



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°078-2025

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes veintiocho de octubre del dos mil veinticinco en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiare”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	INDEPENDIENTE
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	INDEPENDIENTE
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. David Aarón Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Bach. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcadesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN	
Sra. Lidieth Vega García		PLN	
Sra. Jahaira Granados Ortiz		PUSC	
Sra. Marjorie Miranda Jiménez		PLN	Pacuarito II
Sr. Jeremías Matamoros Zarate		PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson		PLN	Pacuarito II
Sra. Hazel Camacho Esquivel		PLN	Alegría VI
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II		

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidenta Guzmán Carranza: Da un receso por 3 minutos, para que la secretaria pueda ir a buscar un documento. -----

Se deja constancia que la Presidenta Guzmán Carranza da un receso por 3 minutos para que la secretaria pueda ir a buscar un documento, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Solicitó al Concejo Municipal en pleno una alteración al orden del día antes de aprobarlo, con el propósito de atender al señor Julio Gómez, quien presentaría información sobre las Obras del Espíritu Santo, las cuales se realizarán por primera vez en el cantón de Siquirres. Indicó además que existe una variación en los horarios difundidos en un afiche, ya que las actividades se desarrollarán en dos etapas distintas. El mismo fue aprobado con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°2287-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Realizar una alteración al orden del día para atender al Sr. Julio Gómez Rojas, como atención especial sobre el tema de Fiesta Navideña de la Asociación de Obras de Espirito Santo, después del Artículo III de Juramentaciones. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Juramentaciones.

IV. Atención Especial.

V. Lectura y Aprobación de actas.

VI. Correspondencia.

VII. Informes y Dictámenes de Comisiones.

VIII. Mociones.

ARTÍCULO II.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Oración Inicial.

Presidenta Guzmán Carranza: Agradeció a su compañera doña Karren y solicitó incluir en las oraciones al compañero Freddy y a su hijo, quien se encuentra delicado de salud, así como también a su familia.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal.

ARTÍCULO III.

Juramentación.

Presidenta Guzmán Carranza: Procedió a llamar a los miembros de la Junta Educación Escuela La Amelia para su respectiva juramentación.

Junta de Educación Escuela La Amelia

 Karla Vanessa Pacheco Carazo Céd: 1 953 682

 Libni Alejandra Torres Valladares Céd: 7 179 002

Se deja constancia que el Presidenta Guzmán Carranza juramento a las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación Escuela La Amelia.

Presidenta Guzmán Carranza: Procedió a llamar a los miembros de la Junta Educación Escuela La Alegría para su respectiva juramentación.

Junta de Educación Escuela La Alegría

 Susana Beatriz Gamboa Quirós Céd:3 428 548

Se deja constancia que el Presidenta Guzmán Carranza juramento a las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación Escuela La Alegría.

ARTÍCULO IV.

Atención Especial.

Presidenta Guzmán Carranza: Anunció la atención al señor Julio Gómez, otorgándole un espacio de cinco minutos para su intervención.

Sr. Julio Gómez Rojas: Agradeció al Concejo Municipal por el espacio y expresó su satisfacción por la oportunidad de informar que, por primera vez, la organización Obras del Espíritu Santo realizará una actividad en el cantón de Siquirres. Indicó que el evento, denominado Fiesta de los Niños y las Niñas, se llevará a cabo el 19 de diciembre en el gimnasio municipal El Mangal, con horarios de 10 a.m. a 12 m.d. y de 2 p.m. a 4 p.m. Explicó que la actividad está dirigida a niños y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

niñas de 5 a 12 años, y que ya se cuenta con coordinadores en los distritos de Florida, Alegría, Alemania, Pacuarito, Cairo, Siquirres y Reventazón. Solicitó la colaboración de los regidores para difundir la información y facilitar listas de menores que, por falta de acceso a redes sociales, no se hayan enterado. Mencionó el trabajo de las regidoras Miriam Hurtado y Alexza Guzmán, con quienes ha colaborado durante varios años, destacando que cumple 15 años de servicio a la niñez. Añadió que se espera la participación de alrededor de 3.000 niños y que el evento podría tener carácter provincial, con invitados de Talamanca, Limón, Matina, Guácimo y Guápiles, siendo Siquirres el cantón anfitrión. Agradeció el apoyo del Concejo Municipal, que aprobó la iniciativa con siete votos a favor, y rectificó que los horarios oficiales serán de 10 a 12 y de 2 a 4 de la tarde.

Presidenta Guzmán Carranza: Indicó que al señor Julio Gómez le quedaban tres minutos y catorce segundos de su intervención. Acto seguido, consultó si algún compañero deseaba participar y otorgó la palabra a la regidora Miriam Hurtado por un espacio de dos minutos. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradeció a la presidenta y extendió un saludo a sus compañeros, a la secretaria y al señor Julio Gómez, a quien dio la bienvenida al Concejo Municipal. Comentó que, según conversaciones con vecinas de una comunidad, muchas familias inscribirán a varios niños para la actividad, pero enfrentan dificultades económicas debido al costo del transporte. Propuso solicitar al alcalde colaboración para facilitar el traslado de los niños desde los sectores más alejados del cantón. Reconoció la disposición y apoyo constante del señor Randal y de la vicealcaldesa, expresando su confianza en que ambos contribuirán para que los menores puedan asistir y disfrutar de la fiesta organizada para ellos. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Agradeció a doña Miriam Hurtado y le cedió la palabra a la regidora suplente Yorleny Camareno por 2 minutos. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Expresó un cordial saludo y felicitó al señor Julio Gómez, manifestando su alegría y orgullo por la labor que realiza. Señaló que iniciativas como la presentada generan gran satisfacción, ya que benefician a muchos niños que no tienen acceso a regalos ni celebraciones. Destacó y agradeció el compromiso de Julio por continuar trabajando en favor de la comunidad, aun cuando ya no forma parte del Concejo Municipal. Subrayó la importancia de que el Concejo siga promoviendo acciones en beneficio de la niñez, los adultos mayores y las personas en condición de calle, sectores que suelen ser olvidados. Concluyó reiterando sus felicitaciones y reconociendo el mérito del señor Julio con la expresión: “al César



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

lo que es del César”. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Expresó su reconocimiento al señor Julio Gómez y a todos los coordinadores del evento, destacando el esfuerzo y la dedicación que implica este tipo de organización. Mencionó que anteriormente formó parte de la coordinación, aunque lleva dos años sin participar, y resaltó que dicha labor requiere tiempo, planificación y compromiso. Agradeció a Dios por la oportunidad de que este año la actividad se realice en Siquirres, recordando que el cantón, al igual que la provincia de Limón, siempre ha tenido una destacada participación llevando numerosos niños a los eventos realizados en el Estadio Nacional. Concluyó agradeciendo nuevamente por haber sido incluidos en esta ocasión y concedió el uso de la palabra al alcalde Randal Black. -----

Alcalde Black Reid: Agradeció a la presidenta en ejercicio y saludó a los regidores, síndicos, suplentes, la secretaria, la vicealcaldesa, el señor Julio Gómez, el personal técnico y al público que seguía la sesión en redes sociales. Reconoció el trabajo de Obras del Espíritu Santo y destacó la trayectoria de Julio, quien ha venido impulsando estas actividades desde alrededor del 2010, recordando gestiones anteriores como la solicitud de autobuses en el 2016. En relación con la propuesta de la regidora Miriam Hurtado sobre el transporte, el alcalde sugirió que el apoyo con la buseta se destine principalmente a niños de zonas más alejadas o vulnerables, como las comunidades indígenas y Barra de Parismina, señalando que son sectores con mayores dificultades de acceso. Indicó que sería conveniente que las solicitudes se canalicen desde las propias comunidades, para evitar discriminaciones o malentendidos. Además, propuso que el Concejo gestione colaboraciones con empresas locales como Los Calvos, Tracasa, Puma Pardo y Santi para facilitar transporte adicional para los niños. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Le cedió la palabra al señor Julio Gómez, los minutos restantes que le quedan. -----

Sr. Julio Gómez Rojas: Agradeció a los miembros del Concejo Municipal por sus palabras de reconocimiento y reiteró que la actividad será totalmente gratuita, sin costo alguno por gafetes para los niños. Informó su número de contacto: 8975-43-72. Señaló que el evento no tiene afiliación religiosa, aunque recordó que todas las personas son hijos de Dios y destacó la importancia de la unión del cantón para que los niños disfruten plenamente de la actividad, manteniendo siempre presente la fe en Dios. Finalmente, felicitó al Concejo Municipal, incluidos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

síndicos, regidores propietarios y suplentes, y al alcalde, por su labor durante el año, resaltando que el trabajo es arduo y que lo importante es apoyar y avanzar, más allá de las críticas. Concluyó deseando buenas noches y reiterando su agradecimiento. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Agradeció al señor Julio Gómez y resaltó que sus comentarios corresponden a críticas constructivas. -----

ARTÍCULO V.

Lectura y aprobación de actas.

Presidenta Guzmán Carranza: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria** N°077-2025. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°077-2025. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Extraordinaria** N°042-2025.

Se deja constancia que se aprueba el acta la regidora suplente Pierre Morris quien fungió como propietaria en lugar Hurtado Rodríguez. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°042-2025. -----

ARTÍCULO VI.

Correspondencia.

1.-Oficio número DA-781-2025, que suscribe el Bach. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual remite resumen del expediente de la Licitación Mayor 2025LY-000002-0025700001 denominado “PROYECTO CONSTRUCCIÓN, ADICIÓN Y MEJORA DE ÁREA COMUNAL PARA PARQUE MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL DEL CANTÓN DE SIQUIRRES”, dicho expediente puede ser consultado en la plataforma SICOP digitando el número de proceso. Con la finalidad que se tome acuerdo de adjudicación y pago del proceso de referencia. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Le cedió la palabra al señor alcalde, don Randal Black Reid. ---

Alcalde Black Reid: Agradeció a la presidenta en ejercicio y presentó ante el Concejo Municipal el proyecto del parque central de Siquirres, una obra que el cantón ha esperado por muchos años. Señaló que ya se cuenta con recomendaciones financieras, técnicas y legales, lo que permite al



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Concejo proceder con el acuerdo de adjudicación, destacando que los procesos de planificación y revisión son complejos y requieren tiempo. Resaltó que, con la adjudicación de este y otros proyectos recientes, el Concejo Municipal quedará en la historia del cantón por aprobar las obras de mayor presupuesto jamás vistas, mencionando proyectos cercanos a los 10.000 millones de colones en tan solo tres meses, incluyendo puentes y otras infraestructuras. Además, agradeció al equipo técnico de la municipalidad, destacando su labor discreta pero fundamental para que los proyectos sean visibles y exitosos, y enfatizó la importancia del compromiso y el amor por el cantón en el desempeño de sus funciones. Finalmente, reiteró su agradecimiento a los regidores por su apoyo a la administración y a la comunidad de Siquirres por la confianza depositada. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Consultó si algún compañero regidor deseaba intervenir y otorgó la palabra a la regidora Hurtado Rodríguez por un tiempo de dos minutos. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradeció a Dios por la posibilidad de que la obra del parque se lleve a cabo en el cantón. Señaló que próximamente Siquirres no tendrá nada que envidiar a otros cantones, ya que contará con un espacio para el disfrute de las familias, promoviendo paz y armonía. Agradeció a la administración por el esfuerzo dedicado al proyecto y expresó su deseo de que continúen las obras en el cantón para fomentar su desarrollo. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Agradeció a la Regidora Hurtado Rodríguez y le cedió la palabra al regidor Villalta Guadamuz por 2 minutos. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Saludó cordialmente a los miembros del Concejo, al alcalde, a la vicealcaldesa y al personal presente, y expresó su satisfacción por la aprobación del proyecto del parque. Posteriormente, consultó al alcalde sobre el proceso de licitación, señalando que de cinco ofertas recibidas cuatro no cumplían con los requisitos, y preguntó si esto impediría que esas empresas pudieran presentar algún recurso, apelación u objeción. -----

Alcalde Black Reid: Respondió al regidor Freddy señalando que no correspondía afirmar que cuatro empresas no cumplían, sino que debió leerse la adjudicación, ya que todas las empresas tienen derecho a apelar. Explicó que tener un derecho no garantiza automáticamente su procedencia legal y recordó casos anteriores, como la ruta 806, donde hubo apelaciones desestimadas por la Contraloría. Señaló que las empresas suelen apelar debido al alto presupuesto involucrado y que, aunque exista justificación técnica para adjudicar a una empresa y no a otras, estas pueden presentar apelaciones, las cuales serán evaluadas y respondidas por la Contraloría,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1 asegurando que el proceso se maneje conforme a la normativa. -----
- 2 **Regidor Villalta Guadamuz:** Indico que en SICOP dice que retiraron la oferta. -----
- 3 **Alcalde Black Reid:** Indicó que, si una empresa retira su oferta, ya no podrá presentar apelación.
- 4 Sin embargo, señaló que es importante dejar que el proceso siga su curso y que la revisión se
- 5 realice por la parte técnica y legal. Sugirió que, de esta manera, los compañeros puedan orientarse
- 6 correctamente antes de cualquier publicación oficial. -----
- 7 **Presidenta Guzmán Carranza:** Le cedió la palabra al regidor Portillo Luna por 2 minutos. -----
- 8 **Regidor Portillo Luna:** Envío un saludo al Corazón del Caribe y bendiciones para los hogares de
- 9 los ciudadanos del cantón. Expresó su satisfacción por la adjudicación de las obras del parque de
- 10 Siquirres, destacando la importancia de este proyecto tras años de espera. Señaló que aún queda
- 11 pendiente la revisión por parte de la Contraloría y expresó su esperanza de que todo se desarrolle
- 12 correctamente, reiterando su compromiso de mantenerse atento para contribuir al progreso del
- 13 cantón. Finalizó deseando bendiciones a todos. -----
- 14 **Presidenta Guzmán Carranza:** Informó a los compañeros que se tomaría un receso de
- 15 aproximadamente tres minutos debido a que, según indicó don Rudy, no se estaba escuchando
- 16 correctamente. -----
- 17 Se deja constancia que la Presidenta Guzmán Carranza da un receso por tres minutos, debido a
- 18 que, según indicó don Rudy, no se estaba escuchando correctamente, pasado el tiempo se reanuda
- 19 la sesión. -----
- 20 **Presidenta Guzmán Carranza:** Le cedió la palabra al regidor Portillo Luna por 2 minutos. -----
- 21 **Regidor Portillo Luna:** Expresó su satisfacción por los avances logrados durante su gestión,
- 22 destacando la aprobación y adjudicación de proyectos relevantes para el cantón de Siquirres.
- 23 Manifestó su alegría por la reciente adjudicación del parque central, una obra largamente esperada
- 24 por la comunidad. Señaló que aún falta la etapa de revisión por parte de la Contraloría General de
- 25 la República, por lo que se mantendrán vigilantes al proceso. Finalmente, expresó su deseo de que
- 26 todo marche correctamente y que el cantón pueda disfrutar pronto de este importante proyecto,
- 27 agradeciendo y bendiciendo a los ciudadanos. -----
- 28 **Presidenta Guzmán Carranza:** Agradeció al Regidor Portillo Luna y le cedió la palabra a la
- 29 regidora Yoxana Stevenson por 2 minutos. -----
- 30 **Regidora Stevenson Simpson:** Agradeció a la presidenta por la palabra y expresó su satisfacción



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

por los grandes proyectos que se están concretando en el cantón de Siquirres. Reconoció el trabajo conjunto de la alcaldía, los regidores y los síndicos, así como el apoyo de la ciudadanía. Recordó que, en años anteriores, alrededor de 2009 o 2010, el proyecto del parque no se concretó por falta de información y coordinación, pero destacó que ahora, bajo la gestión del alcalde Randal, se ha hecho realidad. Señaló con emoción los recuerdos asociados a la antigua plaza y manifestó su entusiasmo por el nuevo parque, al que considera un proyecto espectacular que impulsará el desarrollo y embellecimiento del cantón. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Le cedió la palabra la señora síndica propietaria del cantón de Siquirres, doña Dini Hernández, por 2 minutos. -----

Síndica Hernández Abarca: Agradeció la palabra y felicitó a la administración municipal, al alcalde Randal y al equipo técnico por la adjudicación del proyecto del parque de Siquirres, calificándolo como una excelente noticia para el desarrollo del cantón. Destacó la importancia del espacio para las familias y los niños, subrayando que fomentará la convivencia y el progreso local. Señaló que, pese a las críticas en redes sociales e incluso dentro del Concejo, confía en que los tiempos de Dios son perfectos y que este proyecto traerá bendiciones y oportunidades para los emprendedores siquirreños. Reconoció también los esfuerzos de administraciones anteriores que contribuyeron a hacer realidad esta obra, expresando su entusiasmo porque las familias podrán disfrutar del parque sin tener que desplazarse a otros cantones. Concluyó agradeciendo al alcalde, al Concejo y a los regidores por su apoyo y compromiso con el bienestar de Siquirres. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Le cedió la palabra el regidor Álvaro Santana por 2 minutos. ---

Regidor Alvarado Santana: Expresó su alegría y orgullo por la noticia de la próxima construcción del parque de Siquirres, calificándola como un motivo de ilusión, esperanza y visión para el futuro del cantón. Señaló que el proyecto permitirá restaurar y aprovechar mejor el centro de la comunidad, convirtiéndolo en un nuevo punto de encuentro. Reconoció que la adaptación inicial podría requerir tiempo, pero enfatizó la importancia de crear una nueva cultura en torno a este espacio público. Agradeció a la administración por su trabajo y destacó que el parque será un lugar para el disfrute de todos los ciudadanos, deseando que puedan aprovecharlo plenamente mientras la vida lo permita. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Manifestó su entusiasmo por la concreción del proyecto del parque de Siquirres, destacando que, pese a las dudas iniciales, se ha hecho realidad y será una



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

obra de gran belleza para el cantón. Señaló que este nuevo espacio permitirá a las familias disfrutar sin necesidad de desplazarse a otros lugares, como Guápiles o Zarcero, donde suelen admirarse parques similares. Resaltó que pocos distritos cuentan con áreas recreativas y subrayó que los logros se alcanzan gracias al trabajo en equipo, tal como se ha demostrado durante el periodo 2024-2028. Concluyó enfatizando la importancia de la unidad y el esfuerzo conjunto para seguir viendo prosperar al cantón de Siquirres. Seguidamente le cedió la palabra al alcalde Randal Black Reid. -

Alcalde Black Reid: Tomó la palabra para aclarar algunos aspectos relacionados con el proyecto del parque y el uso de los espacios públicos del cantón. Destacó las mejoras que se han venido realizando en diferentes instalaciones deportivas, como las plazas de San Martín, el INVU, San Rafael y Nazaret, así como en el polideportivo, con el objetivo de fomentar el deporte y la recreación. Subrayó que el nuevo parque será un espacio destinado a las familias, con vigilancia permanente, cámaras de seguridad y presencia policial las 24 horas, garantizando su mantenimiento y protección. Enfatizó que no se permitirá el consumo de alcohol ni conductas inadecuadas, pues se busca que sea un lugar seguro y familiar. Finalmente, expresó su agradecimiento a Dios y al Concejo Municipal por el apoyo brindado para concretar este y otros proyectos, reconociendo que el desarrollo del cantón solo es posible gracias al trabajo conjunto entre la administración y el Concejo. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Solicitó al Concejo Municipal aprobar la adjudicación del proceso de ejecución y los respectivos pagos correspondientes a la licitación mayor N.º 2025LY-000002-0025700001 denominada “Proyecto Construcción, Adición y Mejora del Área Comunal para el Parque Municipal del Distrito Central del Cantón de Siquirres”. La adjudicación se realizó a favor de la empresa Consorcio Constructora Navarro y Sojo Suplidora Santa María, por un monto de ₡1.082.785.213. Además, solicitó dispensar el trámite de comisión y que el acuerdo quedara firme y definitivamente aprobado. También se acordó asignar el expediente a la licenciada Dinorah Cubillo Ortiz, para que incluya en la plataforma SICOP los documentos correspondientes una vez formalizada la adjudicación y el pago del proyecto. La moción fue sometida a votación, obteniendo siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2288-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad y en atención al oficio número DA-781-2025, el Concejo Municipal acuerda: Adjudicar el proceso licitación mayor 2025LY-000002-0025700001 y en el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

proceso de ejecución los respectivos pagos del proceso de referencia denominado “PROYECTO CONSTRUCCIÓN, ADICIÓN Y MEJORA DE ÁREA COMUNAL PARA PARQUE MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL DEL CANTÓN DE SIQUIRRES” a la empresa CONSORCIO CONSTRUCTORA NAVARRO Y SOJO- SUPLIDORA SANTAMARÍA, por un monto ¢1 082 785 213,00 (mil ochenta y dos millones setecientos ochenta y cinco mil doscientos trece colones con 00/100). En el entendido que la ejecución del proyecto se tendrá el aporte plurianual financiero de Japdeva con cargo al Canon para el desarrollo de la región Huetar Caribe. Asimismo, se asigna a la MSc. Dinorah Cubillo Ortiz, para que incluya los documentos correspondientes al expediente digital en la plataforma SICOP. Se dispensa de todo trámite de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Felicitó a sus compañeros del Concejo Municipal por la aprobación del importante proyecto del parque de Siquirres y, acto seguido, cedió la palabra al alcalde, señor Randal Black. -----

Alcalde Black Reid: Aclaró a los regidores que podrían surgir dudas entre los ciudadanos sobre la diferencia entre el monto indicado en el rótulo del proyecto que supera los dos mil millones de colones y el monto adjudicado, que corresponde a poco más de mil millones. Explicó que la diferencia se debe a la contrapartida aportada por la municipalidad, la cual incluye la cancha de fútbol y otros elementos adicionales, por lo que el valor total del proyecto se aproxima al monto señalado en el rótulo. Señaló que esta explicación es importante para evitar malentendidos o comentarios erróneos sobre el manejo de los recursos. -----

2.-Oficio número CEJEA-CMS-002-2025 que suscriben los miembros de la Comisión Especial Juntas Educación y Administrativas, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que referente a la solicitud de remoción de todos los miembros de la Junta de Educación Escuela La Amelia, por lo que solicitan un acuerdo definitivamente aprobado y en firme para autorizar a la Secretaría del Concejo Municipal a realizar las notificaciones correspondientes al correo electrónico que se incluye en el presente oficio. Además, acordar que se autorice a los integrantes de la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas, a realizar la correspondiente notificación individual a uno de los miembros de la Junta de Educación de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Escuela La Amelia, en la dirección aportada por la parte denunciante, pues no dispone de correo electrónico. Para ello se solicita la asignación de medio de transporte a fin de realizar la diligencia dicha. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Propuso que el Concejo Municipal tomara el acuerdo en firme respecto a la notificación pendiente indicada por la Comisión Especial de Juntas. Señaló que, aunque inicialmente no se contaba con una fecha definida, se estableció que la notificación a un miembro de la junta de la Escuela La Amelia se realizará el martes 4 de noviembre a las 8:00 a.m. saliendo de Plaza Siquirres. El acuerdo fue sometido a votación en firme y aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2289-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar a la Secretaría del Concejo Municipal a realizar las notificaciones correspondientes al correo electrónico que se incluye en el presente oficio. Asimismo, se autoriza a los integrantes de la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas, a realizar la correspondiente notificación individual a uno de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Amelia, en la dirección aportada por la parte denunciante, pues no dispone de correo electrónico. Para ello se solicita la asignación de medio de transporte a la administración (Alcaldía) a fin de realizar la diligencia dicha, el próximo martes 04 de noviembre del 2025, al ser las 8:00 am. Salida plaza Sikiares. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** --

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

3.-Oficio número CEJEA-CMS-003-2025 que suscriben los miembros de la Comisión Especial Juntas Educación y Administrativas, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que referente a la solicitud de remoción de todos los miembros de la Junta de Educación Escuela Líder Sector Norte, por lo que solicitan tomar un acuerdo definitivamente aprobado y en firme para autorizar a la Secretaría del Concejo Municipal realizar las notificaciones correspondientes al correo electrónico que se incluye en el presente oficio. Además, acordar que se autorice a los integrantes de la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas, a realizar la correspondiente notificación individual a cada uno de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Sector Norte, en las direcciones aportadas por la parte



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

denunciante. Para ello se solicita la asignación de medio de transporte a fin de realizar la diligencia dicha. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Solicitó al Concejo Municipal tomar el acuerdo en firme para que la secretaria notifique vía correo electrónico a algunos miembros de la junta, así como para coordinar el transporte correspondiente. La notificación, dirigida a los miembros de la Escuela del Sector Norte, se realizará el martes 4 de noviembre a las 8:00 a.m. en Plaza Siquirres. El acuerdo fue aprobado en firme con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2290-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar a la Secretaría del Concejo Municipal a realizar las notificaciones correspondientes al correo electrónico que se incluye en el presente oficio. Asimismo, se autoriza a los integrantes de la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas, a realizar la correspondiente notificación individual a uno de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Sector Norte, en la dirección aportada por la parte denunciante, pues no dispone de correo electrónico. Para ello se solicita la asignación de medio de transporte a la administración (Alcaldía) a fin de realizar la diligencia dicha, el próximo martes 04 de noviembre del 2025, al ser las 8:00 am. Salida plaza Sikiaries. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** --

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

4.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Karen Rivera Sánchez, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que interpone denuncia contra la Junta de Educación Escuela Justo Antonio Facio de Siquirres, por lo que solicita la destitución de la totalidad de los miembros de la junta, para lo cual presenta prueba documental. -----

ACUERDO N°2291-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe la Sra. Karen Rivera Sánchez, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, a la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas, para su análisis. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

5.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Danais María Monge Arroyo/Presidente y la Sra. Teresa Brenes Arguello/Secretaria de la ADI La Francia, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan respuesta sobre el proyecto de lastreado del camino Calle Carazo, frente a la línea férrea hasta el Río Peje, y de ser posible una pronta reactivación del proyecto. ---

ACUERDO N°2292-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe la Sra. Danais María Monge Arroyo/Presidente y la Sra. Teresa Brenes Arguello/Secretaria de la ADI La Francia, a la Junta Vial Cantonal, para lo que corresponda.-----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

6.-Se conoce minuta que suscribe el Sr. Freddy Badilla Barrantes/Secretario Coordinación R.C.H.C.S, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que indica que la fecha de realización fue el viernes 17 de octubre en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí, iniciando a las 09:45am y finalizando a las 12:50pm. -----

ACUERDO N°2293-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido minuta que suscribe el Sr. Freddy Badilla Barrantes/Secretario Coordinación R.C.H.C.S, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

7.-Oficio número DA-757-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal, Municipalidad de Siquirres, dirigido a los Señores (as) del Concejo Municipal de Siquirres, en Asunto: Publicación Anual de Tasa de servicio Recolección y Aseo de Vías, mediante el cual indica que el marco de las potestades conferidas a ese Honorable Concejo Municipal en el Código Municipal, presenta ante ustedes el oficio N° DAF-0123-2025 suscrito por el Lic. Kendral Allen Maitland Coordinador Tributario-Financiero de la Municipalidad de Siquirres, referente a la actualización de la tasa de Recolección de Residuos y Aseo de Vías con las categorías y montos actuales para actualizar la publicación en la Gaceta en Período 2025. Lo anterior para conocimiento y la aprobación correspondiente por parte del Concejo Municipal. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidenta Guzmán Carranza: Le cedió la palabra el señor alcalde Randal Black Reid por 2 minutos. -----

Alcalde Black Reid: Agradeció a la presidenta en ejercicio y señaló que, aunque no haya variación en la tasa, es necesario realizar la publicación periódica correspondiente, ya que se trata de un requisito formal obligatorio. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Agradeció al alcalde Randal Black y le cedió la palabra el regidor Villalta Guadamuz por 2 minutos. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Intervino para reforzar la explicación del alcalde, aclarando que la publicación no implica un aumento de tasas. Señaló que, según el artículo 83 del Código Municipal, los servicios que cobra la municipalidad son de carácter anual y, por ello, deben publicarse cada año. Reiteró que no hay incrementos, que las tasas se mantienen intactas y que la publicación se realiza únicamente para cumplir con el requisito legal. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Propuso que se tomara el acuerdo en firme para que la administración municipal realice la publicación sobre la actualización de la tasa de recolección de residuos y de aseo de vías. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2294-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad y en atención al oficio número DA-757-2025 y oficio número DAF-0123-2025 el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar a la administración, para que se actualice la tasa de Recolección de Residuos y Aseo de Vías con las categorías y montos actuales para actualizar la publicación en la Gaceta en Período 2025. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

8.-Oficio número YCA-002-2025 que suscribe la Sra. Yorleny Camareno Álvarez/Regidora Suplente, dirigido al Honorable Concejo Municipal de Siquirres, en la que remite justificación de ausencia a la capacitación del IFAM el día 21 de octubre del 2025, por motivo de ser la presidenta del órgano investigativo de la Fiestas Cívicas de Siquirres, debió atender en esa misma fecha asuntos de suma importancia e impostergables relacionados con las labores de dicho órgano, los cuales requieren de su presencia y atención directa.-----

ACUERDO N°2295-28-10-2025



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número YCA-002-2025 que suscribe la Sra. Yorleny Camareno Álvarez/Regidora Suplente, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Da un receso por dos minutos. -----

Se deja constancia que la Presidenta Guzmán Carranza da un receso por dos minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

9.-Oficio número DA-758-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal Municipalidad de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que remite para conocimiento y aprobación la propuesta de Proyecto de la Ley Amnistía Tributaria a la Municipalidad de Siquirres, dicha propuesta es remitida mediante oficio N° DAF-0121-2025 suscrito por el Lic. Kendral Allen Maitland, Coordinador Tributario-Financiero de la Municipalidad de Siquirres.-----

ACUERDO N°2296-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DA-758-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal Municipalidad de Siquirres en relación a la propuesta de Proyecto de la Ley Amnistía Tributaria a la Municipalidad de Siquirres, a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y dictamen. Asimismo, enviar copia al Concejo en pleno. **ACUERDO**

DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

10.-Oficio sin número que suscribe el Concejo de Distrito de Germania, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que informa que la Junta del Comité de Cementerio de Milano y Germania ya fueron elegidos en asamblea, por lo que solicitan la juramentación de los mismos.-----

ACUERDO N°2297-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicarle al Concejo de distrito de Germania que les indique a ambos Comités de Cementerio de Milano y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Germania, que se presenten el próximo martes 04 de noviembre 2025 al Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiars” al ser las 5:30pm, para su respectiva juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

11.-Oficio número DREL-SEC-CTO-05-ESC. LA AMELIA027-2025 que suscribe la Licda. Rogena Abrahams Núñez/Directora de la Escuela La Amelia, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita la destitución de los miembros actuales la Junta de Educación Escuela La Amelia, por el manejo inadecuado de los dineros recibidos por parte del alquiler de la soda escolar.-----

ACUERDO N°2298-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DREL-SEC-CTO-05-ESC. LA AMELIA027-2025 que suscribe la Licda. Rogena Abrahams Núñez/Directora de la Escuela La Amelia, a la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas, para su análisis. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

12.-Oficio sin número que suscribe el Presidente de la ADI el Encanto de Pacuarito de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Distrito de Pacuarito de Siquirres, en la que solicitan la donación de 200 bolsitas de uvas y manzanas para niños de las comunidades del Encanto, Manila, Buenos Aires, La Línea, etc., para el mes de diciembre. -----

ACUERDO N°2299-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número oficio sin número que suscribe el Presidente de la ADI el Encanto de Pacuarito de Siquirres, a la administración (Alcaldía), para lo que corresponda. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

13.-Oficio número CTP-DT-DING-INF-0267-2025 que suscribe el Ing. Karlos Francisco Arredondo Viquez/ Departamento de Ingeniería del MOPT y el Ing. Rafael Magaña Aguilar/Jefe Departamento de Ingeniería del MOPT, dirigido al Ingeniero Dalmain Alvarado Umaña/Subjefe



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Unidad de Permisos, Departamento Estudios y Diseños Dirección General de Ingeniería de Tránsito, con copia a la Municipalidad de Siquirres, en asunto: Cierre de vía para evento de ciclismo llamado “Vuelta Internacional a Costa Rica Telecable 2025”, en categoría Élite, Sub23 en rama masculina, en la que brindan un Visto Bueno para los cierres de vía Total con paso regulado para el evento; bajo el entendido que no debe generar mayor afectación al servicio de transporte público en recorridos y paradas para los autobuses y taxis; por lo que se debe en todo momento garantizar la continuidad del servicio público, dando prioridad al mismo.-----

ACUERDO N°2300-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número CTP-DT-DING-INF-0267-2025 que suscribe el Ing. Karlos Francisco Arredondo Víquez/Departamento de Ingeniería del MOPT y el Ing. Rafael Magaña Aguilar/Jefe Departamento de Ingeniería del MOPT, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

14.-Se conoce correo electrónico que remite el Sr. Alejandro Alonso Quirós/Analista en Economía y Desarrollo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, dirigido al Sr. Freddy Badilla Barrantes/Presidente Concejo Municipal de Siquirres, en la que extiende invitación para la Presentación Oficial del Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2025, a realizarse el jueves 6 de noviembre de 2025, a las 8:30 a.m., en el Auditorio del Centro de Operaciones de Bomberos F5, en Santo Domingo de Heredia.-----

ACUERDO N°2301-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del correo electrónico que remite el Sr. Alejandro Alonso Quirós/Analista en Economía y Desarrollo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al Sr. Freddy Badilla Barrantes/Presidente Concejo Municipal de Siquirres, para lo que corresponda. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

15.-Oficio número LFCH-CSL-001-2025 que suscribe el Sr. Luis Francisco Chacón Hernández, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que informa al Concejo Municipal, que la Asociación Administrativa del Acueducto y Alcantarillado Sanitario Integrada



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

del Distrito de Cairo, mediante el oficio N.º OF-AD-2025-10-010, negó la disponibilidad de agua para una propiedad ubicada en el centro del distrito, argumentando la falta del recurso hídrico. Ante esta situación, el remitente manifestó su preocupación, señalando que el distrito de Cairo, catalogado por el MIDEPLAN como una zona rural con índice de desarrollo muy bajo, enfrenta graves problemas sociales como pobreza, drogadicción, desempleo y escasa inversión urbanística. Advirtió que la ausencia de agua disponible podría frenar proyectos de desarrollo, afectar la generación de empleo y provocar una desvalorización de las propiedades. Por ello, solicitó que la Municipalidad de Siquirres realice las gestiones de fiscalización correspondientes ante la Asociación de Acueducto y promueva la coordinación en proyectos de mejora y rehabilitación de los sistemas de agua potable y saneamiento, con el fin de impulsar el desarrollo urbanístico del distrito de Cairo. -----

ACUERDO N°2302-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir el oficio número LFCH-CSL-001-2025 que suscribe el Sr. Luis Francisco Chacón Hernández correspondiente sobre la situación del distrito de Cairo a las Departamento de Gestión de Acueductos Rurales del AyA” en Limón. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

16.-Oficio número DA-791-2025 que suscribe el Bach. Randal Black Reid/Alcalde de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que indica que ante la solicitud emanada por el Órgano Director del Procedimiento Informe N°RH-AIMS-001-25 se asigna a la Magister Alba Iris Ortiz Rencio como Asesora Legal para el respectivo apoyo que requiere dicho órgano director. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Solicitó al Concejo Municipal tomar el acuerdo en firme para que el oficio suscrito por el alcalde sea enviado al Órgano Director de Procedimientos correspondiente al informe N.º RH-AIMS-001-25. Posteriormente, cedió la palabra a la regidora Hurtado Rodríguez por dos minutos. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Celebró la designación de una asesora que guiará al órgano en la problemática que se está abordando. Propuso convocar a la abogada asesora el martes 4 a las 3:00 p.m. para que colabore con el trabajo del órgano. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidenta Guzmán Carranza: Solicitó al Concejo Municipal tomar el acuerdo en firme para convocar a la asesora Alba Iris Ortiz Recio el martes 4 a las 3:00 p.m. El acuerdo fue aprobado en firme con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2303-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DA-791-2025 que suscribe el Bach. Randal Black Reid/Alcalde de la Municipalidad de Siquirres, al Órgano Director del Procedimiento Informe N°RH-AIMS-001-25. Asimismo, se acuerda convocar al Asesor legal el día martes 04 de noviembre del 2025 a partir de las 3:00pm en adelante hasta las 5:15pm. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

17.-Se conoce correo electrónico que remite la Sra. Yoxana Stevenson Simpson/Regidora Propietaria, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita que se envíe por segunda vez un recordatorio al Comité Cantonal de la Persona Joven de Siquirres (CCPJS), para que remita la fecha de la capacitación que será impartida por el Concejo Nacional de la Persona Joven (CNPJ). Además, recordó que desde abril presentó una moción aprobada por el Concejo, la cual fue enviada al CNPJ, y que este último solicitó la definición de una fecha para la capacitación. Sin embargo, el comité aún no ha dado respuesta, a pesar del tiempo transcurrido, por lo que se pidió tomar un acuerdo para solicitarle al CCPJS el envío de la fecha correspondiente antes de la próxima sesión del Concejo Municipal. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Le cedió la palabra la regidora Yoxana Stevenson Simpson por 2 minutos. -----

Regidora Stevenson Simpson: Explicó que el oficio enviado tiene como propósito recordar la moción presentada por ella en los meses de febrero o marzo, mediante la cual se solicitó al Consejo Nacional de la Persona Joven una capacitación dirigida al Concejo Municipal, la Administración y el Comité Cantonal de la Persona Joven. Señaló que, aunque el Consejo Nacional respondió solicitando una fecha, el Concejo había acordado que el propio comité definiera y comunicara dicha fecha, lo cual no ha ocurrido pese a los múltiples recordatorios enviados por correo. Expresó su preocupación por que el año está por finalizar sin que se haya concretado la capacitación, razón



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

por la cual decidió enviar nuevamente un recordatorio formal desde el Concejo para instar al comité a cumplir con este compromiso. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Propuso al Concejo Municipal tomar un acuerdo en firme para enviar un documento al Comité Cantonal de la Persona Joven, solicitando que se defina una fecha definitiva para la capacitación antes del martes siguiente. Señaló que han pasado aproximadamente cinco o seis meses desde marzo, cuando se inició la solicitud, sin obtener respuesta del comité. El acuerdo fue aprobado en firme con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2304-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitarle al Comité Cantonal de la Persona Joven que comunique la fecha definitiva de la capacitación solicitada al (CNPJ), para lo cual se les da un tiempo prudencial para que antes del próximo martes 04 de noviembre, comuniquen tanto Al CNPJ, como a este Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

18.-Oficio número DA-795-2025 que suscribe el Bach. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que en referencia al correo electrónico suscrito por el bufete Iván Morales, representante de don Luis Fernando Ceciliano Granados, relacionado con la declaratoria del año 2020. El Coordinador de Desarrollo y Planificación Territorial el Ing. William Solano emite informe sobre caso específico en oficio CDPT-2025-233. -----

ACUERDO N°2305-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DA-795-2025 que suscribe el Bach. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, al Sr. Luis Fernando Ceciliano Granados, y documentos que lo acompañan para su conocimiento y notificación. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

19.-Oficio número MSCCM-SC-3125-2025 que suscribe la Sra. Ana Patricia Solís Rojas/Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, dirigido a diferentes instancias y a las



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipalidades de todo el país, el Sesión Extraordinaria celebrada el viernes 17 de octubre del 2025, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N.º IV, Acuerdo N° 01, Acta N.º 62, en la cual manifiesta de forma categórica la oposición del Concejo Municipal de San Carlos al ingreso de Costa Rica al Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP), por considerarlo una amenaza para el desarrollo productivo, el empleo y la seguridad alimentaria del cantón y del país.

ACUERDO N°2306-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número MSCCM-SC-3125-2025 que suscribe la Sra. Ana Patricia Solís Rojas/Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda.

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana.

20.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Carlos Luis Pérez Carrillo/Presidente y la Sra. Denia Roblero Rodríguez/Secretaria ADI de San Carlos de Pacuarito, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que indican que en reunión realizada el 23 de octubre del 2025 en la que acordaron informar que necesitan gastar un dinero en mano de obra y el dinero lo tienen que gastar antes del 20 de diciembre del presente año, por lo que indica que no se ha gastado porque están esperando los materiales de construcción del ordinario que se presentó en el 2024, que consiste en asientos para la plaza por 750 mil colones y materiales para relleno y pintura para el EBAIS por 750 mil colones también.

ACUERDO N°2307-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Carlos Luis Pérez Carrillo/Presidente y la Sra. Denia Roblero Rodríguez/Secretaria ADI de San Carlos de Pacuarito, a la administración(Alcaldía), para lo que corresponda.

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana.

21.-Oficio número CCDRS-135-2025 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente Administrativa CCDRS, dirigido al Honorable Concejo Municipal de Siquirres, en la que con



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

instrucción de la Junta Directiva de este órgano, solicitan acuerdo para que el Honorable Concejo Municipal de Siquirres, solicite la sede de las eliminatorias de Juegos deportivos Nacionales de la disciplina de Atletismo 2025-2026, al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y la Federación Costarricense de Atletismo (FECOА), poniendo a disposición las instalaciones del Polideportivo Siquirres con la recién terminada pista sintética. En vista que las obras de la primera etapa (pista sintética) ya finalizaron, se considera que no hay mejor manera de celebrar este logro para nuestro cantón, que llevando a cabo las eliminatorias de Atletismo en el Polideportivo Siquirres, siendo este Comité el ente propulsor del deporte y la recreación, desde ya abrimos las puertas al desarrollo, avance y nuevas oportunidades. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Le cedió la palabra el señor alcalde por 2 minutos. -----

Alcalde Black Reid: Explicó que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres solicitó al Concejo Municipal que las eliminatorias de atletismo se realicen en el polideportivo del cantón. Justificó la solicitud señalando que el comité promueve la recreación y que las instalaciones deportivas ya se encuentran en buenas condiciones. Además, destacó que Siquirres será sede de la disciplina de atletismo en los Juegos Deportivos Nacionales, por lo que sería beneficioso que las eliminatorias se desarrollen en la misma pista, permitiendo que los atletas locales se familiaricen con el espacio. Además, propuso que el Concejo apruebe un acuerdo para solicitar formalmente al ICODER y a la Federación Costarricense de Atletismo que las eliminatorias se realicen en Siquirres. Subrayó que esta iniciativa no solo fortalecería el deporte local, sino que también dinamizaría la economía del cantón al atraer visitantes y eventos deportivos. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Propuso tomar el acuerdo en firme para autorizar al alcalde, señor Randal Black, a elaborar y enviar el oficio dirigido a la Federación Costarricense de Atletismo (FECOА) y al ICODER, solicitando que las eliminatorias de atletismo se realicen en el cantón de Siquirres. La moción fue aprobada con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2308-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar al Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, para que solicite que la sede de las eliminatorias de Juegos deportivos Nacionales de la disciplina de Atletismo 2025-2026, al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y la Federación Costarricense de Atletismo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

(FECO), poniendo a disposición las instalaciones del Polideportivo Siquirres con la recién terminada pista sintética, sean en el cantón de Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Da un receso por tres minutos. -----

Se deja constancia que la Presidente Guzmán Carranza da un receso por tres minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Indicó que se procedería a rectificar el oficio relacionado con el Órgano Director del Procedimiento del informe N.º RH-AIMS-001-25, el cual corresponde a la Comisión de Fiestas, que había solicitado la designación de una asesora. Aclaró que la rectificación se realiza con ese propósito y mencionó que el otro órgano director también tiene programada una reunión para el martes. Posteriormente, cedió la palabra a la regidora suplente Yorleny Camareno Álvarez por dos minutos. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Agradeció la palabra y solicitó que se consigne en actas el nombre del abogado que colaborará con el órgano. Además, propuso coordinar la reunión para el martes de 4:15 a 5:15 p.m. con el fin de avanzar en el tema correspondiente. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Informó que, según lo indicado por el alcalde don Randal, la persona designada sería doña Alba Iris, aunque mencionó que el propio alcalde también estaría presente, dejando pendiente definir cuál de los dos participará en la reunión. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Expresó su preferencia porque el asesor don Randal Salas sea quien atienda el caso correspondiente al órgano en el que participa. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Aclaró que no es posible elegir cuál de los asesores atenderá el caso, pero confirmó que uno de los dos abogados estará presente en la reunión programada de 4:15 a 5:15 p.m. Indicó además que la otra comisión del órgano tiene su sesión prevista de 3:00 a 4:00 p.m. -----

ARTÍCULO VII.

Informes y Dictámenes de Comisión.

1.-Se conoce dictamen N°019 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto en atención al oficio número DA-793-2025(Modificación Presupuestaria N°09-2025), que textualmente cita:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipalidad de Siquirres

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Dictamen No.019-2025-CHP

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NÚMERO 09-2025

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

DICTAMEN

No. 019-2025-CHP

ATENCIÓN: Oficio DA-793-2025, que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual remite la Modificación Presupuestaria N°09-2025, en cumplimiento a la modificación al Reglamento de Variaciones Presupuestarias publicado en el diario oficial La Gaceta #130 del día 08 de julio de 2022. El monto total de la Modificación N°09-2025 es de **Q19, 201,371.26 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL COLONES, CON VEINTISEIS CENTIMOS)**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Origen del estudio y Alcance:

El estudio se originó en las atribuciones conferidas al Concejo Municipal en los artículos 169, 170 y 176 de la Constitución Política, Artículos 13 inciso b) y 109 del Código Municipal, Ley de la Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos (en lo aplicable) así como la resolución R-DC-24-2012, emitida por el Despacho de la Contraloría General de la Republica, a las nueve horas del veintisiete de febrero de dos mil doce que emitió las **NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE**.

El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias, la cual se considera la emitida por la Contraloría General de la Republica, según su competencia.

Cabe destacar que el cumplimiento del bloque de legalidad, en relación con la etapa de liquidación de recursos es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, por lo que este análisis se fundamenta en la información remitida por la Alcaldía Municipal, según lo establecido en la normativa vigente. La veracidad de su contenido es responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

SEGUNDO: Modificación solicitada.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

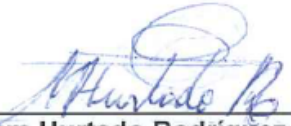
Según la propuesta de Modificación Presupuestaria N°09-2025 presentada, esta es por un total de: **¢19, 201,371.26 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL COLONES, CON VEINTISEIS CENTIMOS)**. La misma establece la variación presupuestaria propuesta (aumentos y disminuciones según principio de equilibrio presupuestario), la cual se realiza de un programa a otro, como se detalla en el siguiente cuadro.

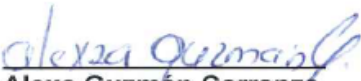
PROGRAMA	MONTO A AUMENTAR	MONTO A DISMINUR
PROGRAMA I	¢11,537,095.52	¢1,500,000.00
PROGRAMA II	¢7,664,275.74	¢17,701,371.26
PROGRAMA III	¢0.00	¢0.00
PROGRAMA IV	¢0.00	¢0.00
TOTAL	¢19,201,371.26	¢19,201,371.26

POR TANTO.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Publica y 100 y siguientes del Código Municipal, esta comisión, en el ejercicio de sus competencias, recomienda al Concejo Municipal de Siquirres tomar el siguiente acuerdo: **ACORDAR DAR POR CONOCIDA Y APROBAR EN FORMA DEFINITIVA Y EN FIRME, POR VOTACIÓN CALIFICADA (DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS)**, la Modificación Presupuestaria N°09-2025 de la Municipalidad de Siquirres, por el monto de **¢19, 201,371.26 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL COLONES, CON VEINTISEIS CENTIMOS)**, conforme a los documentos Consolidado Modificación 09-2025, Certificación de la C.C.S.S, Bloque de Legalidad de Presupuesto, Plan Anual Operativo (P.A.O.) 2025, que se adjuntan.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL SIQUIRRES, POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS, AL SER LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Miriam Hurtado Rodríguez
Presidente a.i.
C.H.P. -CMS


Alexa Guzmán Carranza
Secretaria
C.H.P. -CMS



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidenta Guzmán Carranza: Le cedió la palabra por 2 minutos la regidora Hurtado Rodríguez. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradeció la palabra y se refirió a la modificación presupuestaria sometida a aprobación, señalando que los regidores ya contaban con la información en sus correos y que esta fue analizada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual la consideró viable. Destacó el trabajo del equipo técnico encargado de las modificaciones y la supervisión del alcalde, quien ha colaborado para garantizar una correcta gestión. Concluyó indicando que el dictamen fue debidamente firmado y que su aprobación resulta beneficiosa para el Concejo. -----

ACUERDO N°2309-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°. 019-2025-CHP de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y en mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Publica y 100 y siguientes del Código Municipal, esta comisión, en el ejercicio de sus competencias, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **ACORDAR DAR POR CONOCIDA Y APROBAR EN FORMA DEFINITIVA Y EN FIRME, POR VOTACIÓN CALIFICADA (DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS),** la Modificación Presupuestaria N°09-2025 de la Municipalidad de Siquirres, por el monto de **¢19, 201,371.26 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL COLONES, CON VEINTISEIS CENTIMOS),** conforme a los documentos Consolidado Modificación 09-2025, Certificación de la C.C.S.S, Bloque de Legalidad de Presupuesto, Plan Anual Operativo (P.A.O.) 2025, que se adjuntan. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

2.-Se conoce informe número ODP-2-2025 del Órgano director de Procedimiento N° RH-AIMS-001-25, que textualmente cita: -----

Órgano director de procedimiento

Informe N°RH-AIMS-001-25

21 de octubre del 2025

ODP-2-2025

Señores (as):



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Licda. Itza López Spencer

2 Auditora Interna

3 Municipalidad de Siquirres

4 Estimada señora(ita)

5 **Asunto: Solicitud de información sobre acciones ejecutadas respecto del Informe RH-AIMS-**
6 **001-25.**

7 Según oficio número OF-AIMS-198-25 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/ Auditora
8 Interna, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en asunto: Solicitud de información sobre
9 acciones ejecutadas respecto del Informe RH-AIMS-001-25. Esta Auditoría Interna recibió el
10 acuerdo No. 1796 de la Sesión Ordinaria No. 62 del 08 de julio 2025, mediante el cual se atiende
11 el informe No. RH-AIMS-001-25, denominado “RELACIÓN DE HECHOS SOBRE PRESUNTO
12 INCUMPLIMIENTO DE DEBERES Y PECULADO COMETIDOS POR LOS MIEMBROS DE
13 LA COMISIÓN DE FESTEJOS CÍVICOS Y POPULARES SIQUIRRES 2024”, en el que se
14 ordena la inmediata conformación del órgano director correspondiente, con el fin de que se
15 investiguen formalmente los hechos señalados en el informe, dentro de un plazo que no exceda
16 los tres meses. En atención a lo anterior, y dado que no se ha recibido el informe final respectivo,
17 apreciaré comunicar en forma clara, concisa y concreta cuales han sido las medidas, acciones y
18 gestiones para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto. En caso de que el cumplimiento no haya
19 sido completo, estimaré me indique las razones o justificaciones de esta situación. Por la
20 importancia de conocer el estado de cumplimiento de estas recomendaciones, agradeceré remitir
21 la información solicitada en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la recepción del
22 presente oficio. Asimismo, deberá adjuntarse la documentación correspondiente que evidencie la
23 implementación de las recomendaciones y/o disposiciones por parte de ese Órgano Colegiado, con
24 el objetivo de concluir este proceso de auditoría. Valga, recordar que el numeral 43 de la Ley
25 General de Control Interno establece el termino para la prescripción de la responsabilidad
26 administrativa, y dispone que se reputará como falta grave del funcionario competente para iniciar
27 el procedimiento sancionatorio, el no darle inicio a este oportunamente o el dejar prescribir la
28 responsabilidad del infractor, sin causa justificada. En caso de incumplimiento injustificado de las
29 recomendaciones dentro del plazo establecido, se podrá considerar como una falta administrativa,
30 aplicándose las sanciones previstas en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

garantizando en todo momento el debido proceso. -----

Como órgano director nombrado por el concejo Municipal y responsable de investigar formalmente los hechos señalados en el informe dentro de un plazo no mayor a tres meses , es nuestra obligación informarle que desde el día que se nos trasladó el expediente iniciamos a trabajar en la investigación, haciendo reuniones virtuales y presenciales sin embargo enviamos nota al concejo Municipal, que a la fecha no se había leído donde informamos de la conformación del órgano director y solicitamos el aporte de un asesor legal para iniciar con la investigación .

Al no contar aún con un asesor legal tomamos los siguientes acuerdos:

- ACUERDO 1-2-2025 solicitar una prórroga de 2 meses a partir del momento que nos cedan el asesor legal.

Sin otro particular y en espera de la aceptación se espera notificación a los correos

zeidysandi02@gmail.com, alsolxsiempre@gmail.com, lavonnew10@hotmail.com,
yorlennycamareno05@gmail.com, robertofajardo@siquirres.go.cr.

Atentamente

ORGANO DIRECTOR DEL CONCEJO MUNICIPAL

cc. Concenjo Municipal

Sra. Maria Yorleny Camareno Álvarez
Presidenta Regidora suplente

Zeidy Sandi Méndez
secretaria Regidora suplente

Sr. Alvaro Javier Alvarado Santana
Regidor Suplente

Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer,
Sindica

Sr. Roberto Fajardo Jiménez
Regidor Suplente

Presidenta Guzmán Carranza: Explicó que el tema corresponde al Órgano Director de la Comisión de Fiestas 2024, el cual solicitó a la auditora Itza una prórroga de dos meses adicionales para concluir el proceso, dado que inicialmente se les habían otorgado tres meses. Posteriormente, cedió la palabra a la regidora Camareno Álvarez por dos minutos. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Muchas gracias por cederme la palabra, quiero que quede en actas que esa prórroga y que eso se está dando es por culpa del órgano que está conformado, porque nosotros todos lo hicimos en forma y tiempo y donde no se leyó fue aquí en la presidencia del concejo, pero nosotros desde que nos comisionaron hemos estado



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

sesionando todas las semanas, quiero, señora secretaria, que eso quede en actas, que no ha sido por parte de nosotros el error de no llevar a cabo eso y si estamos pidiendo el tiempo tampoco es culpa de nosotros, gracias. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Le cedió la palabra por 2 minutos el regidor Villalta Guadamuz.

Regidor Villalta Guadamuz: Aclaró que la prórroga no la otorga la auditora, sino que corresponde al órgano decisor, es decir, el Concejo Municipal. Por ello, señaló que se debe tomar un acuerdo para aprobar o no la extensión solicitada. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Propuso al Concejo Municipal otorgar una prórroga de dos meses al Órgano Director de la Comisión de Fiestas 2024 para la culminación de su proceso. La moción fue aprobada con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2310-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar una prórroga de 2 meses más a partir del momento que se asigne el asesor legal, al Órgano Director de Procedimiento del Informe N°RH-AIMS-001-25 de la relación de hechos sobre presunto incumplimiento de deberes y peculado cometidos por los miembros de la Comisión de Festejos Cívicos y Populares Siquirres 2024”, para que haga entrega del informe final respectivo. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Le cedió la palabra la regidora Yoxana Stevenson Simpson por 2 minutos. -----

Regidora Stevenson Simpson: Expresó su preocupación respecto a la lectura de la correspondencia en el Concejo Municipal, señalando que algunos documentos enviados, incluso con fecha de 15 días atrás o anterior, no han sido leídos durante las sesiones. Subrayó que esto puede generar la percepción de irregularidades entre la ciudadanía, sugiriendo que podrían pensar que se ocultan o manipulan documentos. Recordó que existe un acuerdo del Concejo que establece que, ante documentos urgentes, la secretaria debe informar al presidente para que sean leídos. Reiteró la importancia de aplicar este procedimiento correctamente, asegurando que la transparencia quede clara ante los habitantes de Siquirres, y señaló que, en caso de irregularidades, se debería realizar la denuncia correspondiente. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Aclaró que el documento del Órgano Director fue enviado el 21



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de octubre, hace pocos días, y recordó que al calcular los plazos se excluyen sábados y domingos. Explicó que la preocupación de la regidora Camareno podría referirse a que varios documentos del órgano aún no se han leído, pero enfatizó que esto no se debe a que el presidente o algún regidor impida su lectura, sino a la importancia de los documentos o a retrasos en el proceso, con el fin de evitar malos entendidos. Posteriormente, cedió la palabra al señor Roberto Fajardo por dos minutos. -----

Regidor Suplente Fajardo Jiménez: Consultó sobre el procedimiento que deben seguir los regidores para que los documentos puedan ser leídos en sesión. Manifestó que el objetivo es avanzar con el tratamiento de los documentos y resolver los asuntos pendientes del órgano de manera oportuna. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Le cedió la palabra a la señora regidora Camareno Álvarez por dos minutos. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Enfatizó la importancia de informarse correctamente antes de emitir opiniones sobre la lectura de la correspondencia en el Concejo. Señaló que, desde la semana siguiente a su nombramiento, presentaron los documentos correspondientes, pero que el presidente no los había leído, lo que genera retrasos en el proceso. Aclaró que no acusa de fraude o mala fe a ningún miembro, sino que denuncia que los documentos no se están revisando en tiempo y forma, lo cual afecta el trabajo del órgano. Advirtió a la regidora Yoxana sobre la importancia de ser cautelosa al emitir criterios sin conocer toda la situación, resaltando que su intención es garantizar un trabajo transparente y correcto. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Se dirigió a la regidora Camareno señalando que los documentos presentaban un ligero atraso, principalmente por la solicitud del asesor, pero que este asunto ya había sido resuelto. Posteriormente, indicó continuar con la lectura de documentos, dando la palabra a la secretaria. -----

3.-Se conoce informe del Órgano director de Procedimiento N°RH-AIMS-001-25, donde hacen entrega del análisis realizado en base a los oficios recibidos y documento de apoyo, oficio OF-AIMS-009-25 y of-AIMS-152-25, y oficio SC-0762-2025, adjuntan actas 1,2,3, y dictamen N°01 del Órgano director, dicho dictamen textualmente cita: -----

**ORGANO DIRECTOR DE PROCEDIMIENTO,
PARA ANALIZAR LA REMISIÓN DEL INFORME**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

COMISIÓN DE FESTEJOS CÍVICOS Y POPULARES DE SIQUIRRES 2024,

OFICIO N°RH-AIMS-001-25

CONCEJO MUNICIPAL

Municipalidad de Siquirres

ORGANO DIRECTOR

María Yorleny Camareno Álvarez Presidenta

Zeidy Sandi Méndez Secretaria

Roberto Fajardo Jiménez

Lavonne Yesenia Whittingham

Álvaro Javier Alvarado Santana

Fecha 19 de setiembre 2025

DICTAMEN 01-2025-ODP-CFCP-SIQUIRRES

Los suscritos regidores, miembros de órgano director de procedimiento, para analizar la remisión del informe oficio N°RH-AIMS-001-25, según oficio recibido SC-0762-2025 18 de agosto 2025, donde se nos notifica la conformación de este órgano, y el acuerdo número 01-03-2025 de sesión de este órgano director, celebrada en forma virtual con la participación de los 5 miembros el día miércoles 17 de setiembre dando inicio a la 8pm.o

CONSIDERANDO QUE:

Esta comisión revisando los hechos y documentos aportados por la señora auditora de la municipalidad de Siquirres en su oficio con fecha 21 de enero del 2025.

1- Que a la fecha 17 de setiembre no se ha leído nota en la que se solicita nombramiento de asesor Legal, para este Órgano Directivo nombrado en sesión según ACUERDO N°1908-29-07-2025.

2-Que de acuerdo al ANALISIS DEL DOCUMENTO INFORME HECHOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES N°RH-AIMS-001-25. Comisión de festejos cívicos y populares Siquirres 2024. Con fecha 20 de enero del 2025, enviado por la auditora la Licenciada Itza López Spencer auditora interna de la municipalidad de Siquirres y recibida por la secretaria del concejo el día, 21 de enero del 2025 a las 9.06 am. En la que dice en el párrafo final: “Agradeceré informar a esta auditoría interna las resoluciones principales que se le dicten a este proceso, mencionando en su nota a la ley general de control interno del artículo 35, de conformidad con lineamientos generales para los análisis emitidos por la Contraloría general de la República.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

El informe de hecho presuntamente irregulares, un análisis del caso prueba que consta de 62 páginas que van del folio del 1 A al 62, Mencionando las sanciones de acuerdo al artículo 39 de la Ley General de control interno con garantía del debido proceso en caso de omisión.

3- Que existe un reglamento de procedimientos para la comisión de festejos cívicos y populares de Siquirres elaborado en el 2010, con varias reformas en el 2015 y una última actualización el 30-8-2019, el cual deben conocer y aplican para todas las comisiones de festejos cívicos y populares que se nombren, deben cumplir y no pueden alegar desconocimiento el cual se rigen según en su art.1 por:

a. Ley de la Administración Financiera de la República.

b. Ley General de la Administración Pública.

c. Ley de la Contratación Administrativa y su reglamento.

d. Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

e. Las normas de control interno para el sector público emitidas por la Contraloría General.

f. Código Municipal.

g. Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.

i. Acuerdos del Concejo Municipal.

4- Que en la revisión del informe presentado por la Lic. Itzá López, denominado, **“Relación de hechos sobre presunto incumplimiento de deberes y peculado cometido por los miembros de la comisión de festejos cívicos y populares Siquirres 2024”**, se evidencia el incumplimiento del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS DE FESTEJOS CÍVICOS Y POPLARES DE SIQUIRRES según actualización del 30 de agosto 2019.

POR LO TANTO:

De acuerdo a la advertencia que indica la auditoria en su oficio con fecha 20 de enero 2025, en donde indicada textualmente

Además, es importante señalar sobre la celeridad con la que deberá atender los hechos, actos, acciones u omisiones, que se encuentran ligados por un nexo de causalidad a una eventual falta generadora de responsabilidad, para prevenir el transcurso del plazo de prescripción en caso de que sea requerido realizar un procedimiento administrativo o judicial, de lo contrario se podrá considerarse que se incurrió en falta administrativa, y aplicar las sanciones previstas en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno, con garantía del debido proceso.

Al no contar con el apoyo de un asesor Legal a la fecha, en un asunto que es sumamente delicado según los análisis hechos por la auditora interna de la Municipalidad, y sus criterios, este órgano



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

director procedió a hacer una revisión objetiva y análisis de los documentos, sin criterios técnicos o legales y procedemos a recomendar lo siguiente:

RECOMENDACIÓN

Remitir el análisis informe oficio N°RH-AIMS-001-25, enviado por la auditora interna de la Municipalidad a la COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, para su análisis y proceda en lo que corresponda legalmente.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR EL ORGANO DIRECTOR DE PROCEDIMIENTO, COMISIÓN DE FESTEJOS CÍVICOS Y POPULARES DE SIQUIRRES 2024, EN SIQUIRRES, AL SER LAS ____HORAS DEL 19 DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.ORGANO DIRECTOR DE PROCEDIMIENTO

Sra. María Yorleny Camareno Álvarez
Presidenta Regidora suplente

Zeidy Sandi Méndez
secretaria Regidora suplen

Sr. Alvaro Javier Alvarado Santana
Channer,
Regidor Suplente

Sra. Lavonne Yesenia Whittingham

Sindica

Sr. Roberto Fajardo Jiménez
Regidor Suplente

ACUERDO N°2311-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el informe del Órgano director de Procedimiento N°RH-AIMS-001-25, donde hacen entrega del análisis realizado en base a los oficios recibidos y documento de apoyo, oficio OF-AIMS-009-25 y OF-AIMS-152-25, y oficio SC-0762-2025, adjuntan actas 1,2,3, y dictamen N°01 del Órgano director, por tanto, se archiva.-----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

4.-Se conoce informe del Órgano director de Procedimiento N°RH-AIMS-001-25, número ODP-3-10-2025, que textualmente cita: -----

Órgano director de procedimiento



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Informe N°RH-AIMS-001-25

21 de octubre del 2025

ODP-3-10-2025

Señores

CONCEJO MUNICIPAL

Municipalidad de Siquirres

S.O.

Estimados señores:

Según acuerdo del Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria N°65 celebrada el martes 29 de julio 2025, acuerdo SC-0762-2025, donde se nombra del Órgano director de procedimiento, para analizar la remisión del informe, N°RH-AIMS-001-25, en Sesión Ordinaria N°75 celebrada el martes 07 de octubre 2025, se tomó el ACUERDO N°2222-07-10-2025 que dice:

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el informe ODP-1-8-2025 del Órgano director de Procedimiento Informe N°RH-AIMS-001-25, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitar a la administración (Alcaldía) la asignación de un asesor legal al órgano director del Procedimiento Informe N°RH-AIMS-001-25, para que les apoye en el proceso. Asimismo, que la Secretaría del Concejo Municipal facilite en forma física el expediente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

En reunión celebrada el día martes 21 de octubre a las 4:15pm, se toma acuerdo 1-4-2025, solicitar el asesor legal para el día 28 de octubre a la 4:15 pm y la coordinación del espacio del aula frente a la oficina del Concejo Municipal.

Quedamos a sus ordenes

Atentamente,

Sra. María Yorleny Camareno Álvarez
Presidenta Regidora suplente

Zeidy Sandi Méndez
secretaria Regidora suplente

Sr. Alvaro Javier Alvarado Santana
Regidor Suplente

Sra. Lavonne Y. Whittingham Channer,
Sindica

Sr. Roberto Fajardo Jiménez
Regidor Suplente

ACUERDO N°2313-28-10-2025



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el informe del Órgano director de Procedimiento N°RH-AIMS-001-25, numero ODP-3-10-2025, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

5.-Se conoce informe de la atención del acuerdo N°2040-03-09-2025 que textualmente cita: -----

Oficio 003-CEV-2025

Señores:

Concejo Municipal Siquirres Presente

Asunto: INFORME DE LA ATENCIÓN DEL ACUERDO N°2040-03-09-2025

Estimados Señores:

En referencia a la atención del acuerdo **N°2040-03-09-2025** tomado por el Concejo Municipal de Siquirres, en su Sesión Ordinaria N°70 celebrada el martes **02** de septiembre **2025**, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiare”. Dicho acuerdo consiste en la realización de una reunión de la Comisión de Vivienda Municipal el día martes 9 de septiembre a las 14:00 horas, en plaza Sikiare, segunda planta, con el objetivo de atender al señor Fabián Montero Solís. A continuación, se detalla el informe correspondiente:

Al ser las 14 horas con 10 minutos del Día martes 09 de Septiembre de 2025 en la sala de sesiones de Plaza Sikiare, estando presentes los miembros de la Comisión Especial de Vivienda: Zeidy Sandí Méndez, Roberto Fajardo Jiménez, Lavonne Whittingham Channer, Karren Pierre Morris, Los síndicos de Distrito: Jaimee Johnson Black, Bernarda González Chavarría, Marjorie Miranda Jiménez, Alin Carballo Delgado, Se recibe al señor Fabián Montero Solís que viene acompañado con las siguientes personas: Carlos Rivera Taborda, Grace Calvo y otros miembros de la Fundación FUVICARIBE.

La señora Presidente de la comisión especial de Vivienda Zeidy Sandí Méndez procede a iniciar la reunión y luego procedió a darle la palabra al señor Fabián Montero Solís para cumplir con el objetivo que describe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, y el cual estábamos atendiendo.

El señor Fabián Montero Solís toma la palabra e indica que envió un correo electrónico a la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Secretaría del Concejo Municipal de Siquirres, a la Presidencia del Concejo Municipal y al Alcalde Municipal solicitando que la reunión fuera realizada solo con la Comisión de vivienda. Continúa diciendo en su intervención que en el correo solicita que no participen en la reunión personas invitadas y externas a la comisión de vivienda.

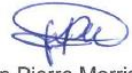
Indica que la reunión vigente del día de hoy 9 septiembre no cumple con las condiciones solicitadas por ellos.

Menciona textualmente “En vista de que no podemos cambiar la situación, nosotros la exposición la haríamos en el momento en que nuestra reunión se tome tal cual se solicitó”. En las condiciones en que estamos ahorita no estamos en disposición o no podemos desarrollar nuestro trabajo porque se alteró el orden de la reunión que solicitamos”.

Al no desarrollarse la exposición por parte del señor Fabián Montero Solís, se procede a cerrar la reunión.

Atentamente,


Zeidy Sandí Méndez
Presidente


Karren Pierre Morris
Secretaria


Roberto Fajardo Jiménez
Integrante


Laraine Y. Whittingham Channe
Integrante

Presidenta Guzmán Carranza: Informó que el documento corresponde a un informe de la Comisión Permanente de Vivienda, el cual se da por conocido y se archiva. Posteriormente, cedió la palabra a la regidora Zeidy Sandí por dos minutos. -----

Regidora Suplente Sandí Méndez: Dirigió un mensaje al Concejo Municipal, expresando su preocupación por la situación que enfrentan diversas familias afectadas por problemas de vivienda en Siquirres, tema que ha generado comentarios en redes sociales. Explicó que la Comisión de Vivienda tenía previsto brindar un comunicado directo a la población, pero no fue posible debido a la presencia de una persona con la que no se logró consenso. Lamentó los cuestionamientos hacia la comisión y aclaró que nunca actuarán en perjuicio de las personas afectadas, reafirmando su compromiso de trabajar por y para el pueblo. Aseguró que todas las gestiones se realizarán con transparencia, sin reuniones privadas y bajo la vigilancia pública, reiterando que cualquier acción de la comisión será del conocimiento de la comunidad. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidenta Guzmán Carranza: Consultó que si por parte de la Comisión de Vivienda, se realizó una nueva convocatoria en coordinación con don Fabián. -----

Regidora Suplente Sandí Méndez: Explicó que el señor Fabián Montero se comprometió a enviar una nueva nota solicitando otra reunión con la Comisión de Vivienda, pero hasta el momento dicha comunicación no ha sido recibida. Aclaró que todos los asuntos relacionados con la comisión deben gestionarse a través del Concejo Municipal, el cual es responsable de leer las notas y asignar las comisiones correspondientes. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Señaló que la Comisión de Vivienda puede realizar una nueva convocatoria si así lo acuerda formalmente el Concejo, permitiendo retomar el tema con los involucrados. Posteriormente, la presidenta concedió el uso de la palabra a la regidora Karren Pierre Morris por un espacio de dos minutos. -----

Regidora Suplente Pierre Morris: Agradeció el espacio y explicó que la Comisión de Vivienda puede solicitar al Concejo la aprobación para realizar una nueva convocatoria. No obstante, manifestó su preocupación por que el señor involucrado no desea la participación de personas externas a la comisión en dichas reuniones. Destacó que, como miembros del Concejo, todas las acciones deben ser públicas y transparentes, transmitidas en vivo para que el cantón de Siquirres esté informado. Añadió que, aunque en una ocasión se propuso realizar la reunión en otro lugar gestionado por el solicitante, la comisión decidió esperar el acuerdo del Concejo y llevarla a cabo en la sala de sesiones oficial. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Le cedió la palabra al regidor Portillo Luna por 2 minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Agradeció el trabajo realizado por la Comisión de Vivienda y expresó su confianza en la labor que están desarrollando. Además, solicitó que en la próxima convocatoria se garantice la transmisión pública de la sesión, con el fin de mantener la transparencia del proceso.

Presidenta Guzmán Carranza: Le cedió la palabra al señor alcalde Randal Black. -----

Alcalde Black Reid: Agradeció a la presidenta en ejercicio y ofreció una recomendación sobre el funcionamiento de la Comisión de Vivienda. Señaló que las sesiones de las comisiones deben transmitirse públicamente, aunque advirtió que la participación de terceros no debe entorpecer el desarrollo de las reuniones. Explicó que, cuando la comisión convoca a una persona, la atención debe centrarse en ella ya sea un ciudadano o una institución, sin permitir intervenciones ajenas durante la sesión. Indicó que, posteriormente, se puede convocar a otros actores para que presenten



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 sus descargos. Reafirmó que las comisiones y el Concejo no tienen nada que ocultar, por lo que
2 las sesiones deben ser públicas y transparentes, garantizando el orden y el respeto al procedimiento
3 establecido. -----

4 **Presidenta Guzmán Carranza:** Le cedió la palabra al señor regidor Villalta Guadamuz por 2
5 minutos. -----

6 **Regidor Villalta Guadamuz:** Emitió una recomendación a la Comisión de Vivienda, recordando
7 que esta actúa como una extensión de apoyo al Concejo Municipal. Señaló que la comisión no
8 puede convocar directamente a las personas involucradas, sino que debe hacerlo a través del
9 Concejo, solicitando en su dictamen que sea este órgano el que realice la convocatoria, con el fin
10 de garantizar un proceso ordenado y adecuado. -----

11 **Presidenta Guzmán Carranza:** Indicó que la convocatoria al señor Fabián puede realizarse
12 directamente en sala y por micrófono, de manera que quede grabada y respaldada oficialmente,
13 siempre y cuando se haga mediante un acuerdo del Concejo. Posteriormente, se concedió el uso
14 de la palabra a la síndica propietaria del distrito de Germania, Jaimee, por un espacio de dos
15 minutos. -----

16 **Síndica Johnson Black:** Agradeció la palabra y se dirigió a quienes seguían la sesión por redes
17 sociales. Señaló que fue invitada por la Comisión de Vivienda a la reunión y mencionó que, aunque
18 las sesiones se transmiten en vivo, la presencia de terceros que graban o interrumpen puede resultar
19 incómoda y afectar el desarrollo de reuniones serias, lo que posiblemente motivó la cancelación
20 de la sesión. Asimismo, consultó sobre la participación del BANHVI y otras instituciones
21 relacionadas con vivienda, señalando que, a pesar de la invitación hecha hace tiempo, aún no han
22 dado respuesta para atender a la comisión. -----

23 **Presidenta Guzmán Carranza:** Le cedió la palabra a la regidora doña Karren Pierre Morris por
24 2 minutos. -----

25 **Regidora Suplente Pierre Morris:** Coincidió con lo mencionado anteriormente, señalando que
26 la situación se originó a partir de una moción presentada por Miriam Hurtado al Concejo. Explicó
27 que la comisión envió una solicitud para que representantes del BANHVI y el señor Fabián
28 participaran en una mesa de trabajo, pero hasta el momento no han recibido respuesta, a pesar de
29 que la petición fue realizada hace bastante tiempo. -----

30 **Presidenta Guzmán Carranza:** Le cedió la palabra a la señora regidora Hurtado Rodríguez por



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

2 minutos. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradeció el espacio y señaló que, dado que se está a la espera de una segunda oportunidad para que la Comisión de Vivienda se coordine con el señor Fabián sobre los proyectos de vivienda en Siquirres, es momento de realizar otra convocatoria para que él participe en una mesa de trabajo con la comisión. Además, coincidió con lo expresado por la regidora Karen, destacando que aún se espera la reunión con el BANHVI y la ministra, y lamentó que el cantón no haya recibido atención suficiente de parte del gobierno ni de las instituciones relacionadas, lo que dificulta avances en soluciones de vivienda para la comunidad. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Consultó si la Comisión de Vivienda había elaborado la lista correspondiente. Seguidamente, se concedió el uso de la palabra a la regidora Karen Pierre Morris.

Regidora Suplente Pierre Morris: Confirmó que sí se elaboró la nota, la cual fue presentada el 12 de agosto, especificando todos los puntos sobre los que la comisión esperaba recibir aclaraciones. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Le cedió la palabra la regidora Camareno Álvarez por 2 minutos. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Felicitó a las integrantes de la Comisión de Vivienda por su labor transparente y responsable, pero enfatizó tres aspectos que consideró fundamentales. En primer lugar, señaló que el señor Fabián no puede imponer condiciones ni pautas sobre cómo se desarrollan las reuniones del Concejo Municipal, ya que es la comisión la que define el procedimiento. En segundo lugar, reiteró que toda reunión con la comisión debe ser transmitida públicamente, y, en tercer lugar, subrayó que no se puede restringir la participación del público cuando la sesión es abierta y de interés comunal. Reprochó la falta de respuesta a la nota enviada por la comisión y consideró que esa omisión refleja desatención institucional. Añadió que el señor Fabián debe ajustarse a las disposiciones del Concejo y asumir su responsabilidad de aclarar ante el pueblo de Siquirres la situación de los proyectos de vivienda, ya que las dudas actuales generan preocupación y falta de confianza en el proceso. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Propuso que el Concejo Municipal tome el acuerdo para convocar nuevamente al señor Fabián y realizar una mesa de trabajo con la Comisión de Vivienda, asegurando que la sesión sea transmitida públicamente. Además, sugirió definir la fecha para llevar a cabo dicha reunión. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidora Suplente Sandí Méndez: Destacó la importancia de incluir a los síndicos de cada distrito en la mesa de trabajo, ya que son ellos quienes conocen de primera mano los proyectos y necesidades de sus respectivas comunidades. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Aclaró que la Comisión de Vivienda es la encargada de reunirse con el señor Fabián, por lo que corresponde a sus integrantes definir la fecha para la convocatoria. Propuso que la reunión se realice el 12 de noviembre y mencionó que ese día el alcalde podría enviar al asesor legal para acompañar el proceso. Solicitó a los miembros de la comisión confirmar la hora para abordar el tema. -----

Regidora Suplente Pierre Morris: Propuso reprogramar la reunión para el jueves 13 de noviembre a la 1:00 p.m., tomando en cuenta que la compañera Lavonne no tiene posibilidad de asistir en la fecha inicialmente planteada. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Propuso tomar el acuerdo para convocar al señor Fabián el jueves 13 de noviembre a la 1:00 p.m., en una mesa de trabajo con la Comisión de Vivienda, señalando que la síndica Lavonne forma parte de dicha comisión. Posteriormente, el acuerdo fue sometida a votación, obteniendo siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2314-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar al Sr. Fabián Montero Solís a reunión con la Comisión de vivienda para el próximo jueves 13 de noviembre 2025, al ser las 1:00pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres. ---

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Fajardo Jiménez, Alvarado Santana. -----

Se deja constancia que vota el regidor suplente Roberto Fajardo Jiménez en lugar del Sr Regidor Álvaro Portillo Luna, ya que se encontraba con permiso de la presidencia por unos minutos. -----

6.-Se conoce informe de asistencia a taller desafío país: hacia una gestión inteligente de los residuos sólidos” Hotel D´Sabana (Antiguo Park Inn) Barrio Don Bosco, San José, día 15 de octubre del 2025, que textualmente cita: -----

INFORME

ASISTENCIA TALLER

DESAFÍO PAÍS:

HACIA UNA GESTIÓN INTELIGENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS”



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Hotel D´Sabana (Antiguo Park Inn) Barrio Don Bosco, San José.

FECHA: miércoles 15 de octubre, a partir de las 9:00 am

PARTICIPANTES

- JAJAHIRA GRANADOS ORTIZ
- ZEIDY SANDI MENDEZ

HORA SALIDA DE SIQUIRRES: 5:30 AM

HORA DE LLEGADA AL HOTEL Hotel D´Sabana SAN JOSE. 8:50AM

HORA DE SALIDA DEL HOTEL Hotel D´Sabana SAN JOSE. 2:00PM

HORA DE LLEGADA A SIQUIRRES 4:15pm

CONVOCA: DIPUTADA KATHIA CAMBRONERO AGUILUZ



Objetivo Central del Encuentro

El objetivo principal fue presentar experiencias y propuestas innovadoras para la gestión de residuos sólidos, considerando:

- La implementación del Decreto Ejecutivo N.º 44974-S sobre regionalización de residuos.
- El inminente agotamiento de la vida útil de los principales rellenos sanitarios.
- El reto de avanzar hacia la economía circular, la valorización de materiales y una gestión más estratégica de los desechos en Costa Rica.

Panelistas y Temas Destacados

- PNUD** (Sofía Pérez): Disertó en el panel, que también incluyó a Victoria Rudín de ACEPESA.
- ACEPESA (Victoria Rudín)**: Explicó el trabajo en la recolección de residuos marinos, señalando que más del 90% de los residuos marinos requieren una solución.
 - oMencionó que el costo de transporte y recolección es muy elevado, mientras que los ingresos son mínimos.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

o Indicó que no todos los cantones tienen experiencias de manejo de desechos sólidos, y no todos son iguales en cantidad.

o Señaló que el centro de compostaje más grande está en Pérez Zeledón y se trabaja en uno más moderno en Turrialba.

o Los elementos necesarios para solucionar el problema nacional de residuos sólidos incluyen: Apoyo del Gobierno local, incentivos, alianzas, educación ambiental, y articulación de actores. Sin estos elementos, los gastos de gestión aumentarían en un 92% para el 2040.

- **TEC (Liliana Abarca Guerrero):** Habló sobre la transformación de residuos en recursos y las oportunidades de inversión para el sector privado. El reto requiere voluntad política, ya que el 75% de los desechos provienen de empresas privadas, y existen barreras para un buen manejo.

Barreras Identificadas para la Gestión de Residuos

Se identificaron diversas barreras:

- **Financieras:**

- o Precios bajos de los materiales que no cubren costos de operación o inversión en nueva maquinaria/infraestructura.

- o Mercado limitado (pocas empresas compran y fijan el precio).

- o Costos directos altos (IVA, cargas sociales, precio de electricidad, transporte desde fuera de la GAM).

- **Institucionales/Culturales:**

- o Falta de apoyo institucional de entidades como Municipalidades, Ministerio de Salud, SETENA, Ministerio de Hacienda, INS, y Empresas Eléctricas.

- o Las empresas formales no pueden comprar material a proveedores sin factura electrónica.

- o Competencia desleal por empresas no formalizadas que operan con menores costos.

- **Socioculturales:**

- o Mala separación de materiales reciclables, especialmente plásticos, por parte de los consumidores.

- o Escaso reconocimiento a los recicladores de base y su trabajo por parte de municipalidades y la población.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- o Falta de conocimiento y prejuicios (ej. se cree que la bolsa reciclada está contaminada).
- **Tecnológicas:**
 - o Falta de acompañamiento técnico de instituciones educativas (incluyendo el INA) para la transformación de materiales.
 - o Falta de conocimientos en maquinaria y tecnologías modernas para mejorar e incrementar los procesos de producción.
 - o La mayoría de las municipalidades no recolectan residuos separados, llevando mucho material a la disposición final.
- **Legales y Normativas:**
 - o Los actores de la cadena de valor del reciclaje "no hablan el mismo idioma".
 - o Falta de reconocimiento de buenas iniciativas e inversiones en el sector de residuos sólidos.

Visiones Institucional y Empresarial/Municipal

- **Panelistas Visión Institucional (Moderada por la Diputada Kattia Cambronero):**
 - o **CAF (Carolina Rueda):** Representante de Banco de Desarrollo de LATAM.
 - o **ALIARSE (Luis M. Araya):** Coordinador de Proyectos Ambientales.
 - o **MINAE (Randall Zúñiga):** Director de Energía.
 - o **ARESEP (Mario Mora):** Intendente de Energía.
- **Panelistas Visión Empresarial/Municipal (Moderada por Andrés Ortiz - TEVU):**
 - o **C. GUANACASTE (Erick Herra):** Gerente de Generación y Proyectos.
 - o **PRONUVO (Alexandre Carmona):** Director Comercial y CEO.
 - o **CAMGESA (Gustavo Quirós):** Vicepresidente.
 - o **INTERMUNICIPAL (Debbie Gutiérrez):** Intendente de Energía.

Temas Abordados por la Visión Empresarial/Municipal

- **PRONUVO:** Produce larvas de la Mosca Soldado Negra (MSN) para consumo humano. Las larvas reciclan residuos orgánicos, se utilizan como alimento rico en proteínas para aves, peces y cerdos, y el subproducto sirve como fertilizante orgánico. Se destaca su rol en la biodigestión, sostenibilidad, economía circular, y menor coste.
- **CAMGESA:** Agrupa a empresas con procesos de transformación y disposición final de residuos industriales. Señaló el colapso del sector de residuos sólidos industriales debido al crecimiento de empresas (especialmente en Zonas Francas) y la saturación de los dos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

vertederos (cementeras) que reciben estos desechos, buscando nuevas tecnologías replicables a nivel nacional.

o Presentó datos de la demanda de recursos (TON anuales) por provincia, con San José a la cabeza (663,208 TON), y proyectos de 26 Plantas Gasificadoras CG, 1,300 GWh anuales y 780 empleos directos.

- **INTERMUNICIPAL:** Se ha unido a varias municipalidades de San José que resuelven sus necesidades de gestión con ABOPAC. Comparten experiencias y crearon el documento GIS, base para reglamentos, que involucra entes fiscalizadores, coordinadores, recicladores y composteras.

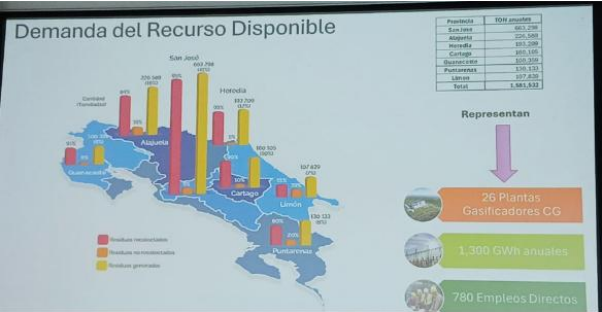
Resumen del Informe de Aprendizaje y Retroalimentación

- Temas Abordados: Concientización ambiental, clasificación de residuos, tecnologías para la gestión inteligente (apps, sensores), economía circular, y participación comunitaria.

- **Aprendizajes:** Urgente necesidad de cambiar hábitos, identificación de barreras comunes (falta de información, escasa infraestructura), potencial de herramientas digitales, y valor del enfoque colaborativo.

- **Sugerencias de Retroalimentación:** Fortalecer campañas educativas, incentivar la innovación local, establecer alianzas con recicladores de base, implementar pilotos de gestión inteligente, y sistematizar la medición de resultados.

- **Conclusiones:** El taller generó conocimiento técnico y reflexión. La transición a un modelo inteligente y sostenible requiere compromiso, tecnología apropiada y trabajo en red.



El resumen de aprendizaje y retroalimentación concluyó que es urgente cambiar hábitos y se identificaron barreras como la falta de información e infraestructura. Se valoró el potencial de herramientas digitales y el enfoque colaborativo.

Las sugerencias para el futuro incluyen:

- Fortalecer campañas educativas.
- Incentivar la innovación local.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- Establecer alianzas con recicladores de base.
- Implementar pilotos de gestión inteligente.
- Sistematizar la medición de resultados.

ACUERDO N°2315-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el informe de asistencia a taller desafío país: hacia una gestión inteligente de los residuos sólidos” Hotel D´Sabana (Antiguo Park Inn) Barrio Don Bosco, San José, día 15 de octubre del 2025, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

ARTÍCULO VIII.

Mociones.

1.-Moción presentada por el regidor propietario Álvaro Portillo Luna, que textualmente cita: -----

Siquirreño de Corazón ♥



UN MEJOR SIQUIRRES ES POSIBLE
Martes 12 de agosto de 2025

MOCION PRESENTADA

POR EL REGIDOR PROPIETARIO ALVARO ALEJANDRO PORTILLO LUNA

MOCIÓN RP-APL- 37-2025

MOCIÓN

Gestión para la Implementación del Programa de Educación Financiera de DOLE-. en el Cantón de Siquirres

I. Introducción

El acceso a una educación financiera de calidad es una herramienta fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas, permitiéndoles administrar de manera eficiente sus ingresos, reducir el endeudamiento y fortalecer su salud financiera.

En el contexto actual, muchos hogares en el cantón de Siquirres enfrentan altos niveles de endeudamiento y limitaciones para acceder a información y formación en materia económica y de gestión personal de recursos. Esto impacta no solo en la estabilidad de las familias, sino también en el desarrollo económico local.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

La empresa DOLE, líder mundial en la producción y exportación de frutas, ha desarrollado un Programa de Educación Financiera con objetivos claros:

1. Reducir el endeudamiento de las familias.
2. Mejorar el flujo económico mediante la planificación y el uso responsable de los recursos.
3. Fortalecer la salud financiera a largo plazo.

Este programa ya ha demostrado resultados positivos en diferentes comunidades del país, y su implementación en Siquirres representaría una oportunidad estratégica para promover el bienestar social y económico.

II. Desarrollo

El Programa de Educación Financiera de DOLE se basa en metodologías prácticas y participativas, adaptadas a las realidades locales. Entre sus principales características se encuentran:

- Capacitaciones presenciales y virtuales sobre administración de ingresos, ahorro, presupuesto familiar y manejo responsable del crédito.
- Herramientas didácticas para facilitar la comprensión y aplicación de los conceptos en la vida diaria.
- Asesoría personalizada para casos específicos de alto endeudamiento.
- Enfoque comunitario, fomentando la réplica del conocimiento entre familias y asociaciones locales.

La alianza entre el Gobierno Local, la empresa privada y organizaciones comunitarias puede garantizar que este programa llegue de forma gratuita a los vecinos de Siquirres, incluyendo:

- Trabajadores agrícolas y sus familias.
- Pequeños emprendedores.
- Asociaciones de desarrollo y grupos comunales.
- Centros educativos y colegios técnicos.

III. Solicitud de la Moción

Por lo expuesto, solicito respetuosamente al Honorable Concejo Municipal de Siquirres:

1. Aprobar la gestión ante la empresa DOLE para que el Programa de Educación Financiera se implemente en el cantón de Siquirres.
2. Designar una comisión especial o incorporar el seguimiento a una comisión existente, que se encargue de coordinar con DOLE los aspectos logísticos, técnicos y de convocatoria.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

3. Establecer un plan de trabajo conjunto con representantes de DOLE, instituciones públicas, asociaciones comunales y el sector educativo, para garantizar el acceso a la mayor cantidad posible de beneficiarios.

4. Solicitar a DOLE que incluya en el programa módulos adaptados a la realidad socioeconómica de las comunidades de Siquirres.

IV. Acuerdos Propuestos

- Aprobar la presente moción en firme.
- Girar oficio a la Gerencia de Responsabilidad Social de DOLE para iniciar las coordinaciones.
- Publicar la información en canales oficiales de la Municipalidad para promover la participación ciudadana.


Firma del regidor proponente:

Presidenta Guzmán Carranza: Le cedió la palabra el regidor Portillo Luna por 2 minutos para defensa su moción. -----

Regidor Portillo Luna: Recordó que, meses atrás, el Concejo Municipal lo comisionó para asistir a una actividad organizada por la empresa DOLE en San Carlos, la cual contó con la participación de la Asamblea Legislativa. En dicha actividad se presentó un programa de educación financiera desarrollado por DOLE. Por lo que propuso gestionar la implementación de este programa en el cantón de Siquirres, destacando la importancia de fortalecer la educación financiera de las familias Siquirreñas en tiempos económicamente difíciles y aprovechando la oportunidad de acceder a esta iniciativa de forma gratuita y coordinada. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Consultó si el programa de educación financiera de DOLE debía recibirse en Guácimo u otro lugar, aclarando que, según la información recibida, no se impartiría en Siquirres. Posteriormente, cedió la palabra al alcalde, señor Randal Black. -----

Alcalde Black Reid: Destacó la relevancia del tema de educación financiera y señaló que no solo DOLE imparte este tipo de programas, sino también diversas entidades bancarias como el BAC San José, el Banco Nacional, el BCR y el Banco Popular. Explicó que coordinar con DOLE implicaría una logística compleja para gestionar inscripciones y participación, además de que, según la información disponible, el programa actualmente solo se ofrece en Guácimo y Matina, lo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

que obligaría a los siquirreños a desplazarse. Propuso realizar una consulta formal a DOLE para valorar la posibilidad de implementarlo en Siquirres, aunque indicó que también podría gestionarse con bancos locales que ofrecen educación financiera accesible en el cantón. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Sometió a votación la moción presentada por el regidor Portillo Luna, quedando aprobada con siete votos a favor, cero en contra. -----

ACUERDO N°2316-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por el regidor Portillo Luna, por tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Girar oficio a la Gerencia de Responsabilidad Social de DOLE para iniciar las coordinaciones. Publicar la información en canales oficiales de la Municipalidad para promover la participación ciudadana. Para tramitar el fondo de la moción será gestionado por el Regidor Portillo Luna. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

2.-Moción presentada por el regidor propietario Freddy Villalta Guadamuz, que textualmente cita:



Concejo Municipal
Municipalidad de Siquirres

MOCIÓN

PROPONENTE: FREDDY VILLALTA GUADAMUZ – Regidor Propietario Municipalidad de Siquirres.

CONSIDERANDO

1. Las facultades dadas por el artículo 27, inciso d, del código municipal para presentar la siguiente moción.
2. Que los comités de la persona joven tendrán como objetivo fundamental elaborar y ejecutar propuestas locales... de conformidad con el artículo 25 de la Ley General de la Persona Joven, ley N° 82613. Que el artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven, ley N° 8261 establece la Creación, funcionamiento, conformación e integración de los comités cantonales de la persona joven.

“En cada municipalidad y concejo municipal de distrito se conformará un comité de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

la persona joven y será nombrado por un período de dos años; sesionará al menos dos veces al mes y estará integrado por personas jóvenes, de la siguiente manera:
(...)

4. Que de acuerdo a este artículo 24:

(...) Cada municipalidad y concejo municipal de distrito conformará el comité de la persona joven en los meses de octubre y noviembre de cada año, en los años pares, iniciando sus funciones el primero de enero del año impar...”
(...) cada comité de la persona joven deberá presentar, anualmente, un informe de labores detallado sobre su gestión y el uso de los recursos públicos como mecanismo de rendición de cuentas...”

POR LO ANTERIOR Y, POR TANTO:

Se presenta la siguiente moción la cual solicito sea acogida y aprobada por el Honorable Consejo Municipal.
Se acuerda, solicitarle al Comité Cantonal de la Persona Joven de Siquirres, presentar ante el concejo municipal el informe anual correspondiente al año 2025 detallando la gestión y el uso de los recursos públicos según lo preceptuado en la ley 8261, artículo 24, último párrafo, en los primeros 15 días del mes de diciembre de 2025.

FREDDY ANTONIO 2025.10.27
VILLALTA 19:53:12
GUADAMUZ
(FIRMA) -06'00'
FREDDY VILLALTA GUADAMUZ
Regidor Propietario Proponente
Consejo Municipal Siquirres

Presidenta Guzmán Carranza: Le cedió la palabra al señor regidor Villalta Guadamuz por 2 minutos para defensa de su moción. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Solicitó formalmente que se requiera al Comité de la Persona Joven presentar ante el Concejo Municipal, durante los primeros quince días de diciembre, el informe anual correspondiente, conforme a lo establecido por la ley que regula su funcionamiento. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Sometió a votación la moción presentada por el regidor Villalta Guadamuz, quedando aprobada con siete votos a favor, cero en contra. -----

ACUERDO N°2316-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por el regidor Villalta Guadamuz, por tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitarle al Comité Cantonal



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de la Persona Joven de Siquirres, presentar ante el Concejo Municipal el informe anual correspondiente al año 2025 detallando la gestión y el uso de los recursos públicos según lo preceptuado en la ley 8261, artículo 24, último párrafo, en los primeros 15 días del mes de diciembre de 2025.

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana.

3.-Moción presentada por el regidor propietario Freddy Villalta Guadamuz, que textualmente cita:



Concejo Municipal
Municipalidad de Siquirres

MOCIÓN

PROPONENTE: FREDDY VILLALTA GUADAMUZ – Regidor Propietario
Municipalidad de Siquirres.

CONSIDERANDO

1. Las facultades dadas por el artículo 27, inciso d, del código municipal para presentar la siguiente moción.

2. Que según lo ordenado en el numeral 129 de nuestra carta magna.

“Las leyes son obligatorias y surten efectos desde el día que ellas designen; a falta de este requisito, diez días después de su publicación en el Diario Oficial...”

La normativa señala que, si la ley no especifica una fecha de entrada en vigor mediante transitorio, comienza a regir automáticamente diez días naturales después de su publicación.

3. Lo establecido en la Ley General de la Persona Joven:

“En cada municipalidad y concejo municipal de distrito se conformará un comité de la persona joven y será nombrado por un período de dos años; sesionará al menos dos veces al mes y estará integrado por personas jóvenes, de la siguiente manera...”

4 Que la Ley 10748 publicada en La Gaceta el 10 de octubre de 2025, adiciona varias normas a la Ley General de la Persona Joven para garantizar la inclusión y representación de las personas jóvenes indígenas, entre ellas el inciso f) del artículo 24:

“Dos personas representantes de las organizaciones indígenas de los cantones que albergan territorios indígenas, oficialmente establecidos.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Las organizaciones indígenas deberán registrarse ante la municipalidad correspondiente y la elección del representante se llevará a cabo en una asamblea de este sector, donde cada organización tendrá el derecho de postular a un candidato y a una candidata para formar parte del comité de la persona joven.”

POR LO ANTERIOR Y, POR TANTO:

Se presenta la siguiente moción la cual solicito sea acogida y aprobada por el Honorable Consejo Municipal.

1-Se acuerda, convocar a las organizaciones indígenas establecidas en el cantón de Siquirres a una asamblea del sector para que cada una pueda postular un candidato y una candidata para que se elijan los dos representantes que formaran parte del comité cantonal de la persona joven, de conformidad con los procedimientos que dicta la ley 8261, por el periodo que rige y hasta la fecha que vence el actual comité.

2- Dicha asamblea se realizará dentro de un mes calendario a partir del acuerdo del concejo municipal en plaza Sikiare en fecha sábado. (29 de noviembre)

3-El comité de la persona joven será el responsable de la divulgación e invitaciones con al menos tres semanas de antelación y fiscalización de la asamblea debiendo preparar lista de asistencia y un acta de esta asamblea donde se haga constar lo procedido y resultado.

4-El Concejo Municipal autoriza el uso del salón de sesiones para esta asamblea, advirtiéndole de la responsabilidad y cuidado del uso del espacio e inmueble.

5-Comunicar el presente acuerdo a la administración, al Comité de la persona Joven, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, al CONAI y al Ministro de Cultura y Juventud.

FREDDY
ANTONIO
VILLALTA
GUADAMUZ
(FIRMA)
2025.10.2
7 21:22:36
-06'00'
FREDDY VILLALTA GUADAMUZ
Regidor Propietario Proponente
Consejo Municipal Siquirres

Presidenta Guzmán Carranza: Le cedió la palabra el señor Regidor Villalta Guadamuz por 2 minutos en defensa su moción. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Destacó la importancia de promover la inclusión en el cantón, refiriéndose a la reciente publicación en La Gaceta, el 10 de octubre de 2025, de la Ley N.º 10748,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

la cual incorpora reformas a la Ley General de la Persona Joven. Entre ellas, mencionó la adición del inciso F al artículo 24, que dispone la integración de dos representantes de organizaciones indígenas en los comités de los cantones que cuenten con territorio indígena. Señaló que, al cumplirse el plazo legal de vigencia tras su publicación, propone que el Concejo Municipal aplique la ley en Siquirres, impulse la convocatoria de la asamblea correspondiente y facilite la incorporación de representantes indígenas al Comité de la Persona Joven durante el periodo restante. Subrayó que esta acción representaría un avance en materia de inclusión y podría convertir al cantón en pionero en su implementación. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Le cedió la palabra a la regidora Hurtado Rodríguez por 2 minutos. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Reconoció la valiosa observación realizada por el regidor Freddy Villalta, señalando que no se había considerado previamente a la población indígena en la conformación del Comité de la Persona Joven. Planteó la duda sobre quién es la instancia encargada de realizar la convocatoria para la participación de estas personas, expresando que considera que dicha función no corresponde al comité. Agradeció a la presidenta por el espacio concedido. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Propuso tomar el acuerdo para convocar a las organizaciones indígenas, disponiendo que la administración municipal sea la encargada de realizar la publicación y divulgación correspondiente. El Concejo Municipal aprobó la moción con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2317-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por el regidor Villalta Guadamuz, por tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: convocar a las organizaciones indígenas establecidas en el cantón de Siquirres a una asamblea del sector para que cada una pueda postular un candidato y una candidata para que se elijan los dos representantes que formaran parte del comité cantonal de la persona joven, de conformidad con los procedimientos que dicta la ley 8261, por el periodo que rige y hasta la fecha que vence el actual comité. 2- Dicha asamblea se realizará dentro de un mes calendario a partir del acuerdo del Concejo Municipal en plaza Sikiares en fecha sábado. **(29 de noviembre)** 3-El comité de la persona joven será el responsable de la divulgación e invitaciones con al menos tres semanas de antelación y fiscalización de la asamblea



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

debiendo preparar lista de asistencia y un acta de esta asamblea donde se haga constar lo procedido y resultado. 4-El Concejo Municipal autoriza el uso del salón de sesiones para esta asamblea, advirtiéndole de la responsabilidad y cuidado del uso del espacio e inmueble. 5-Comunicar el presente acuerdo a la administración, al Comité de la persona Joven, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, al CONAI y al Ministro de Cultura y Juventud. Asimismo, se acuerda conformar una comisión especial para la Asamblea que estará conformada por el Regidor Freddy Villalta Guadamuz, regidora Brenedeth Mc Lean Fuller, Regidor Álvaro Portillo Luna y regidor Suplente Álvaro Alvarado Santana. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Anunció la conformación de una comisión con base en la moción presentada, integrada por los regidores Freddy Villalta Guadamuz, Brenedeth Mc Lean Fuller, Álvaro Portillo Luna y Álvaro Alvarado Santana. El Concejo Municipal aprobó la conformación de la comisión con siete votos a favor y cero en contra, y posteriormente ratificó en firme la moción con la misma votación. -----

4.-Moción presentada por el regidor propietario Portillo Luna, que textualmente cita:



UN MEJOR SIQUIRRES ES POSIBLE
Martes 12 de agosto de 2025

MOCION PRESENTADA

POR EL REGIDOR PROPIETARIO ALVARO ALEJANDRO PORTILLO LUNA

MOCIÓN RP-APL- 36-2025

MOCIÓN

Creación de una Mesa de Trabajo para la Implementación de la Marca agrícola del “Cantón de Siquirres” Enfocada en el Valor Agregado de los Productos Provenientes de los Suelos Tipo Pacuare.

I. Introducción

El cantón de Siquirres se encuentra privilegiadamente ubicado dentro de la cuenca del río Pacuare, una región reconocida por la calidad excepcional de sus suelos, clasificados técnicamente como



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

“Tipo Pacuare”. Esta categoría, identificada y confirmada por empresas agroexportadoras de renombre internacional como DOLE, es única en el mundo y otorga condiciones óptimas para la producción de cultivos de alto valor comercial, en especial el banano y la piña, tanto en mercados convencionales como en el segmento orgánico.

La combinación de factores naturales, ubicación geográfica y experiencia productiva acumulada a lo largo de décadas, coloca a Siquirres en una posición estratégica para potenciar su identidad territorial y competitividad comercial a través de una marca agrícola cantón que identifique, respalde y promueva la excelencia de sus productos en mercados nacionales e internacionales.

II. Desarrollo

En la actualidad, Siquirres lidera, junto a productores locales y empresas multinacionales, un porcentaje significativo del mercado mundial de banano y piña orgánica. Sin embargo, esta ventaja competitiva no se ha traducido en una identidad visual, comercial y estratégica propia que diferencie los productos originados en el cantón de los de otras regiones productoras.

La creación de una marca cantón permitiría:

1. Valor agregado y diferenciación de origen: Establecer un sello que certifique que los productos provienen de suelos “Tipo Pacuare” y cumplen con altos estándares de calidad, sostenibilidad y trazabilidad.

2. Promoción comercial y turística: Aprovechar el reconocimiento de los mercados internacionales para atraer inversiones, visitantes y nuevas oportunidades de encadenamientos productivos.

3. Fortalecimiento de la identidad local: Posicionar a Siquirres como un referente mundial en la producción agroalimentaria de excelencia.

4. Impacto socioeconómico positivo: Mejorar las condiciones de comercialización para pequeños, medianos y grandes productores, fomentando la generación de empleo y el desarrollo local sostenible.

Dado el potencial y relevancia del tema, resulta necesario que el Concejo Municipal asuma un papel activo como ente articulador, convocando a actores públicos, privados, comunitarios y académicos para construir una estrategia integral de marca cantón.

III. Solicitud de la Moción

Por lo expuesto, solicito respetuosamente al Honorable Concejo Municipal de Siquirres que, en uso de sus atribuciones conferidas por el Código Municipal y demás normativa aplicable, apruebe



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

la creación de una mesa de trabajo interinstitucional y multisectorial para el diseño, desarrollo e implementación de la Marca Agrícola del Cantón de Siquirres, enfocada en resaltar el valor agregado de los productos originados en los suelos “Tipo Pacuare” de la cuenca del río Pacuare.

Dicha mesa de trabajo deberá estar integrada, como mínimo, por:

- Representantes del Concejo Municipal y la Alcaldía.
- Productores y cámaras empresariales del sector agrícola y agroindustrial.
- Instituciones nacionales competentes (ICT, PROCOMER, MAG, INA, INTA, COMEX, entre otros).
- Organizaciones comunitarias y líderes locales.
- Sector académico y técnico especializado.

Asimismo, se solicita que la Secretaría del Concejo Municipal convoque a la primera sesión de trabajo en un plazo no mayor a treinta días naturales posteriores a la aprobación de la presente moción, con el objetivo de definir el plan de acción, cronograma y responsabilidades para la creación oficial de la Marca Cantón de Siquirres.


Firma del regidor proponente:

Presidenta Guzmán Carranza: Le cedió la palabra el regidor Portillo Luna por 2 minutos en defensa su moción. -----

Regidor Portillo Luna: Informó que, durante una mesa de trabajo con la empresa DOLE, se expuso que Siquirres posee una calidad de suelos denominada “tipo Pacuare”, una clasificación especial que destaca por su alta riqueza mineral y su elevado rendimiento agrícola. Explicó que esta fertilidad proviene de los sedimentos arrastrados por los ríos Pacuare y Reventazón desde las zonas altas, lo que convierte a las llanuras del cantón en terrenos especialmente productivos. Propuso aprovechar esta ventaja natural para desarrollar una marca agrícola cantonal que identifique y promueva los productos de Siquirres, destacando su valor único en los mercados nacionales e internacionales, especialmente en países interesados en productos de alta calidad. Señaló que esta iniciativa podría fortalecer significativamente la producción agrícola local. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Sometió a votación la moción del regidor Portillo Luna, antes le cedió la palabra al regidor Villalta Guadamuz por un minuto. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidor Villalta Guadamuz: Reconoció el valor de la propuesta presentada por el regidor Portillo, pero señaló su complejidad ante la situación actual del sector agrícola. Indicó que los productores de pipa, plátano y otros cultivos atraviesan una crisis debido a la caída de los precios, mencionando que, por ejemplo, la pipa pasó de valer 150 a menos de 100 colones. Expresó que, antes de plantear una iniciativa como la creación de una marca agrícola, sería más útil gestionar la intervención de PROCOMER, entidad encargada de promover el comercio, para apoyar a los agricultores que enfrentan dificultades de mercado y precios injustos. Enfatizó la necesidad de priorizar acciones concretas y directas que beneficien de forma inmediata a los productores locales.

Presidenta Guzmán Carranza: Sometió a votación la moción presentada por el regidor Portillo Luna, la moción fue aprobada por seis a favor y uno en contra. Manifestó su oposición a la propuesta, señalando que ya existe una marca cantonal y que la iniciativa no especifica quién sería responsable de realizar las gestiones correspondientes. Por ello, votó en contra. -----

ACUERDO N°2318-28-10-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por el regidor Portillo Luna, por tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: La creación de una mesa de trabajo interinstitucional y multisectorial para el diseño, desarrollo e implementación de la Marca Agrícola del Cantón de Siquirres, enfocada en resaltar el valor agregado de los productos originados en los suelos “Tipo Pacuare” de la cuenca del río Pacuare. Dicha mesa de trabajo deberá estar integrada, como mínimo, por: -Representantes del Concejo Municipal y la Alcaldía. - Productores y cámaras empresariales del sector agrícola y agroindustrial. - Instituciones nacionales competentes (ICT, PROCOMER, MAG, INA, INTA, COMEX, entre otros). - Organizaciones comunitarias y líderes locales. - Sector académico y técnico especializado. Asimismo, se solicita que la Secretaría del Concejo Municipal convoque a la primera sesión de trabajo en un plazo no mayor a treinta días naturales posteriores a la aprobación de la presente moción, con el objetivo de definir el plan de acción, cronograma y responsabilidades para la creación oficial de la Marca Cantón de Siquirres.-

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

VOTAN EN CONTRA: Guzmán Carranza. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Le cedió la palabra el señor alcalde don Randal Black. -----

Alcalde Black Reid: Expresó su preocupación por algunas mociones presentadas, señalando que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

requieren una coordinación excesiva que podría desviar a la administración de la ejecución de proyectos. En relación con la propuesta sobre la producción agrícola, sugirió simplificarla solicitando que los productos del cantón lleven una etiqueta que indique “Hecho en Siquirres” o “Made in Siquirres”, destacando así el origen local y agregando valor a la producción. Señaló que estudios complejos, como los de suelos, implican un alto nivel de coordinación y podrían requerir la formación de comisiones municipales para su manejo, dado que la administración no dispone de personal suficiente para asumir estas tareas directamente. Finalmente, propuso que se coordine una reunión y que el Concejo forme una comisión para gestionar este tipo de iniciativas. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Levantó la sesión del día de hoy. -----
Siendo las veinte horas con cincuenta minutos el señor presidenta Alexza Guzmán Carranza, da por concluida la sesión. -----

Licda. Alexza Guzmán Carranza

Presidenta

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****